

VIDEOACTA NÚM. 9/23-PL
(Corp. 2023-27)

DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2023

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Francisco Javier Úbeda Liébana (GMP).

CONCEJALES PRESENTES:

Doña Sara de la Varga González. (GMP).
Don Jesús Egea Pascual. (GMP).
Don Francisco Javier González Menéndez. (GMP).
Doña María Jesús García-Alarilla Palacio. (GMP).
Don David José Mesa Vargas. (GMP).
Doña María Ángeles Martínez Saco. (GMP).
Don Ignacio Pablo Miranda Torres. (GMP).
Doña María Luz Baldasano Valdés. (GMP).
Don José Rafael de la Paliza Calzada. (GMP).
Doña Purificación Pizarro Cabrera. (GMP).
Don José Sánchez Lobato. (GMP).
Don Alfonso Vázquez Machero. (GMP).
Doña María Inmaculada Pérez Bordejé. (GMP).
Don Francisco Javier Nicolás Blázquez. (GMP).
Don Baldomero Julio Cano Lacunza. (GMP).
Doña María Garmendia Martín. (GMP).
Don Juan Ignacio Pineda Salvador. (GMVOX)
Don Francisco Manuel Boza González. (GMVOX)
Don Vicente Brisa López. (GMVOX)
Don Alfonso Castillo Gallardo. (GMS)
Doña Alessandra del Mónaco Rubio. (GMS)
Don Francisco Manuel Fernández Castán. (GMS)
Doña María de los Ángeles Graña Costas. (GMM)

Ausentes:

Doña Laura Rodríguez Soler. (GMP).

Viceinterventora municipal:

Doña Marina Menéndez Miralbés

Secretario General:

Don José Luis Pérez López.

En Boadilla del Monte, provincia de Madrid, siendo las diez horas del día veintiuno de julio de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Plenos de la Sede Institucional del Ayuntamiento los miembros de la Corporación Municipal, que al margen se relacionan, bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Francisco Javier Úbeda Liébana, y con mi asistencia, como secretario general del Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria previamente convocada y notificada para este día.

No asiste, la Sra. Rodríguez Soler que previamente ha comunicado la imposibilidad de su asistencia.

Están presentes veinticuatro de los veinticinco miembros que componen la Corporación Municipal, entre ellos el Sr. presidente, por lo que, existiendo quórum adecuado y suficiente, queda válidamente constituido el Pleno de la Corporación, en primera convocatoria, y estando presente el secretario general de la Corporación Municipal, da comienzo la sesión ordinaria del Pleno del día 21 de julio de 2023, que se desarrolla

conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

I.1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas el día 17 y 28 de junio de 2023.

II.-PARTE RESOLUTIVA.

II.1.- ASUNTOS DE DESPACHO ORDINARIO.

II.1.1.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.

II.1.1.1.- Moción del grupo municipal Mixto, para la creación de un observatorio municipal contra la LGTBIFOBIA.

II.1.2.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDAD.

II.1.2.1. Moción del grupo municipal Socialista, para limpiar la basuralidad y evitar vertidos de aguas residuales en los espacios naturales de Boadilla del Monte de los arroyos del Nacedero, Valenoso, Vallelargo y zona próxima a la Avenida de Cantabria.

II.1.3.- COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

II.1.3.1. Aprobación de la modificación de la composición de la mesa de contratación permanente de los procedimientos en los que el órgano de contratación sea el Pleno o por delegación de éste la Junta de Gobierno Local.

II.1.3.2. Aprobación de la modificación de la composición de la mesa de contratación permanente de los procedimientos en materia de patrimonio, en los que el órgano de contratación sea el Pleno o por delegación de éste la Junta de Gobierno Local.

III.-PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.

III.1.- INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.

III.1.1.- Dación de cuenta de actos y resoluciones de organización.

III.1.2.- Dación de cuenta del Plan de Acción 2023, consecuencia del informe resumen anual de las actuaciones de control interno en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte- Ejercicio 2022.

III.1.3.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y los Concejales-delegados.

III.1.4.- Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.

III.1.5.- Dación de cuenta de los Contratos Menores.

III.1.6.- Dación de cuenta de las Resoluciones Judiciales.

III.5.- PREGUNTAS.

III.6.- RUEGOS.

Sr. alcalde: <https://actavideoplano.aytoboadilla.org/boadilla/visore.aspx?id=113&t=0>

(Se guarda un minuto de silencio por las mujeres asesinadas a manos de sus parejas en las últimas semanas).

I.-APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

I.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CELEBRADAS EL DÍA 17 Y 28 DE JUNIO DE 2023.

El Sr. presidente pregunta a los presentes si tienen alguna observación que formular a la redacción de las actas de las sesiones celebradas por el Pleno los dos días 17 y 28 de junio de 2023, que han sido distribuidas junto con el orden del día de la presente.

Intervenciones: El Sr. secretario informa de que, en ambas actas, al relacionar el nombre de los asistentes, se ha omitido el primero de los del Sr. alcalde, por lo que se propone su rectificación de forma que donde dice Javier... se ponga Francisco Javier...

Tras lo cual, se somete a votación la aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 17 de junio de 2023, produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 24 (de los miembros de los grupos municipales Popular [17], Socialista [3], VOX [3] y Mixto [1]); votos en contra: ninguno; y abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda aprobada por unanimidad el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 17 de junio de 2023, con la rectificación indicada por el Sr. secretario.

Seguidamente, se somete a votación la aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 28 de junio de 2023, produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 24 (de los miembros de los grupos municipales Popular [17], Socialista [3], VOX [3] y Mixto [1]); votos en contra: ninguno; y abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda aprobada por unanimidad el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 28 de junio de 2023, con la rectificación indicada por el Sr. secretario.

II.- PARTE RESOLUTIVA.

II.1.- ASUNTOS DE DESPACHO ORDINARIO.

II.1.1.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.

II.1.1.1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, PARA LA CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO MUNICIPAL CONTRA LA LGTBIFOBIA.

Se da cuenta de que la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía ha dictaminado desfavorablemente la siguiente moción a que se refiere este punto del orden del día, que expone la Sra. Graña Costas, portavoz del Grupo Mixto-Mas Madrid:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En estos últimos años estamos viviendo un aumento de los delitos de odio contra el colectivo LGTB por razón de orientación sexual y especialmente por la identidad de género de las víctimas. Según la consultora LLYC en el informe *Discurso de odio y orgullo LGTBQ+ en la conversación digital*, realizado durante los últimos cuatro años a nivel internacional, refleja una subida del 130% de los discursos de odio en España. Además, los últimos dos años hemos presenciado una ola reaccionaria en todo nuestro país y en parte de Europa en contra del avance de derechos de las personas trans, reabriendo debates superados y poniendo en duda la existencia de estas personas, así como la validez de su identidad de género o el cuestionamiento de la desvalorización de la realidad trans por parte de la OMS en 2018.

Por otra parte, el contexto actual de avance de la extrema derecha y su entrada en diferentes instituciones municipales y autonómicas supone un retroceso abismal en materia de derechos sociales y especialmente en materia de derechos feministas y LGTBI. En Ayuntamientos como el de Valdemorillo, donde VOX censuró hace escasas semanas una adaptación teatral de la obra *Orlando* de Virginia Woolf. También hace escasas semanas la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso anunció la derogación de la Ley 2/2016 o Ley Trans madrileña, aprobada hace más de siete años y sin el voto en contra de ningún grupo parlamentario. Siete años con una Ley Trans madrileña que solo ha mejorado la vida de las personas trans, dando garantías jurídicas y protegiendo a los menores trans. Vivimos también, como la derecha y la ultraderecha amenazan con derogar la recién aprobada Ley Trans estatal y se niegan a apoyar al colectivo LGTBI en fechas señaladas como el 28 de junio y prohíben la bandera arco iris.

En este propio Ayuntamiento de Boadilla del Monte se obvia por completo a los vecinos y vecinas LGTBI de nuestro municipio y no se invierte en la prevención de delitos de odio contra la orientación sexual e identidad de género de sus víctimas ni preocupa la discriminación de las

personas LGTBI en los diferentes centros educativos y demás espacios públicos de socialización del municipio.

Por estos motivos, desde Más Madrid Boadilla vemos indispensable incidir en hacer cumplir la ley 3/2016 de la Comunidad de Madrid, en cuyo artículo 11 establece que:

“La Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos que la integran promoverán acciones formativas, divulgativas y, en general, acciones positivas que posibiliten la plena inclusión y participación en todos los ámbitos de la sociedad de las personas LGTBI. Todo ello sin perjuicio de que otras normas de rango estatal o autonómico establezcan condiciones más favorables por motivos de discriminación positiva”.

También el cumplimiento del artículo 22 en el que se establece que:

“Los poderes públicos de Madrid conmemorarán cada 17 de mayo el Día Internacional contra la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia. Tanto la Asamblea de Madrid como la Comunidad de Madrid instalarán la bandera arcoíris LGTBI en la sede de Presidencia y sede de la Asamblea de Madrid con motivo de tal celebración.

Se recomendará a la Federación Madrileña de Municipios y Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma y/o Juntas de Distrito a realizar el mismo acto.

4. Asimismo, los poderes públicos prestarán respaldo a la celebración en fechas conmemorativas, de actos y eventos que, como formas de visibilización, constituyen instrumentos de integración y consolidación de la igualdad social plena y efectiva en la vida de las personas LGTBI. En particular se respaldarán y apoyarán las acciones que el movimiento social y activista LGTBI realice el día 28 de junio, Día Internacional del orgullo LGTBI o Día Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales”.

Además del cumplimiento del artículo 47 en el que se establece que:

“En las bibliotecas de la Comunidad de Madrid y de los Ayuntamientos de la región se impulsará la creación de un fondo bibliográfico de temática LGTBI, en todo caso respetuoso con los derechos humanos y nunca contrario al reconocimiento de la diversidad sexual”.

Por este motivo, desde Más Madrid Boadilla proponemos la creación de un Observatorio Municipal contra la LGTBIofobia, un instrumento de carácter social para la erradicación de la violencia contra las personas LGTBI que dé soporte especializado a aquellas personas que hayan sufrido alguna agresión discriminatoria por su orientación sexual o identidad de género, haciendo de Boadilla del Monte una ciudad a la vanguardia en defensa de los derechos de las personas LGTBI con una institución que ya existe en otras ciudades importantes como Madrid, Barcelona o Valencia.

Para llevar a cabo esta iniciativa vemos fundamental la colaboración del Ayuntamiento de Boadilla del Monte con entidades y asociaciones dedicadas a la defensa de los derechos de las personas LGTBI, de modo que pueda prestar sus servicios de la forma más satisfactoria y profesional posible.

Además, también vemos fundamental que el Ayuntamiento de Boadilla del Monte fomente charlas y formaciones en los centros escolares respecto a la no discriminación por orientación sexual e identidad de género, siendo la educación uno de los pilares fundamentales y esenciales para poder erradicar el odio de nuestra sociedad.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde el Grupo Municipal Más Madrid Boadilla proponemos la adopción de los siguientes acuerdos

ACUERDOS

1. Creación de un ‘Observatorio Municipal contra la LGTBIfobia’ en Boadilla del Monte que proporciones, principalmente, los siguientes servicios:
 - Servicio jurídico con abogados y abogadas que estudien los casos, acompañen a las víctimas en procesos de denuncias y asistan jurídicamente a la víctima.
 - Servicio de atención psicológica para la asesoría y acompañamiento especializado a las víctimas de agresiones.
 - Formaciones para detectar la violencia, el odio, la discriminación y las agresiones por motivos de orientación sexual o identidad de género.
 - Campañas de concienciación para erradicar el odio, la violencia y la discriminación hacia las personas LGTBI.
 - Colaboración junto con entidades y asociaciones para llevar a cabo todo tipo de actividades relacionadas con la defensa de la diversidad sexual, el respeto y la inclusión.
2. Expresar el apoyo del Pleno municipal de Boadilla del Monte a las personas LGTBI y mostrar nuestro rechazo a cualquier retroceso en sus derechos.
3. Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a blindar y conservar en su total integridad la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, y la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.
4. Que el Ayuntamiento de Boadilla del Monte lleve a cabo campañas, charlas y formaciones en los centros educativos relativas a la erradicación de la discriminación por orientación sexual e identidad de género.
5. La creación de un fondo bibliográfico en las bibliotecas públicas de Boadilla del Monte de temática LGTBI, respetuoso con los derechos humanos y nunca contrario al reconocimiento de la diversidad sexual adaptado a los diferentes públicos.”

Intervenciones: <https://actavideoplano.aytoboadilla.org/boadilla/visore.aspx?id=113&t=178>

Concluidas las intervenciones, la moción fue sometida a votación, produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 (de los miembros de los grupos municipales Socialista [3] y Mixto-Mas Madrid [1]);
Votos en contra: 20 (de los miembros de los grupos municipales Popular [17] y VOX [3]); y
abstenciones: ninguna.

En consecuencia, con el voto de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, se acuerda rechazar la “Moción del Grupo Municipal Mixto, para la creación de un observatorio municipal contra la LGTBIFOBIA”.

II.1.2.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDAD.

II.1.2.1. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA LIMPIAR LA BASURALEZA Y EVITAR VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES EN LOS ESPACIOS NATURALES DE BOADILLA DEL MONTE DE LOS ARROYOS DEL NACEDERO, VALENOSO, VALLELARGO Y ZONA PRÓXIMA A LA AVENIDA DE CANTABRIA.

Se da cuenta de que la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad ha dictaminado desfavorablemente la siguiente moción a que se refiere este punto del orden del día, que expone el portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Castillo Gallardo.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En Septiembre de 2019, julio de 2021, Febrero de 2022 y Abril de 2023 se ha venido denunciando que en el espacio natural próximo a la Avda. de Cantabria y cercana a la Entrada 2 del Banco Santander y dentro de nuestro término municipal, se ha estado produciendo el vertido de escombros, residuos y basura de manera sistemática con grave daño para el medio ambiente y con total impunidad para los infractores. Es por ello, que el PSOE denunció esta situación para que se produjera su recogida inmediata por parte del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, solicitando, al mismo tiempo, una mayor vigilancia y control de la zona afectada pidiéndose la instalación de carteles sancionadores para evitar un mayor deterioro ambiental de la misma. Se nos dijo por el equipo de gobierno verbalmente en el año 2021 en su momento que así se iba a requerir a la Junta de Compensación que ostentaba la titularidad de esos terrenos.

En Febrero de 2023 se vino a denunciar el estado lamentable en el que se encontraba el arroyo Nacedero (a la espalda del Recinto Ferial) donde se acumulan plásticos, ruedas de coche, latas, cartones, tubos y todo tipo de residuos. De igual manera, se denunció que próximo al arroyo Valenoso (carretera Boadilla a Brunete) existe una escombrera en un camino de entrada y cercano a la carretera.

En abril de 2023 se denunció ante el Seprona el presunto vertido directo y sin depuración alguna de aguas residuales, basura y desperdicios al arroyo Vallelargo, que discurre por nuestro Monte de Boadilla-Los Fresnos, únicamente declarado de utilidad pública en 323,42 ha de sus 910,37 ha. Dicho arroyo es un afluente del río Guadarrama el cual está protegido por la ley 20/1999 de 3 de Mayo del Parque Regional del curso Medio del río Guadarrama y su entorno.

Dichos vertidos provienen de una canalización o tubería de grandes dimensiones, que está ubicada por debajo del Campo de Golf de la Rejas en Majadahonda, introduciéndose dichos vertidos de aguas residuales/fecales y basura, a través del arroyo Vallelargo, en el Monte de Boadilla-Los Fresnos y por tanto en el término municipal de Boadilla del Monte.

Se recuerda que uno de los objetivos del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES de Marzo de 2017) de este municipio, es la “Restauración y conservación de espacios de valor ecológico actualmente degradados” con prioridad ALTA, (Página 31), que cita concretamente el “ Mirador del Nacedero”.

No habiéndose dado solución alguna por el equipo de gobierno hasta la fecha para la restauración y conservación de los espacios de valor ecológico actualmente degradados y expresamente señalados por este grupo municipal, se insta para la solución y limpieza inmediata de la basuraleza, vertidos y aguas residuales en los mismos, así como el requerimiento a quien compete para su pronta restauración ecológica.

Y al mismo tiempo, instamos se promuevan campañas de concienciación ciudadana para preservar nuestros espacios naturales.

Por todo lo expuesto, el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, presenta al Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Se proceda por el Ayuntamiento de Boadilla de Monte para la limpieza de la basuraleza en el arroyo Nacedero, Valenoso y zona de monte próxima a la Avda. de Cantabria, e igualmente, evitar y prohibir el vertido de aguas residuales/fecales y basura al arroyo Vallelargo.
2. Y a tal objeto, se proceda directamente por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte a la limpieza de basuraleza en los arroyos Nacedero y Valenoso, dentro de nuestro término municipal, por ser de su competencia.
3. Y a tal fin, en el caso de los vertidos de residuos en la Avda. de Cantabria, dentro de nuestro término municipal, se requiera por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte a la Junta de Compensación, titular de los terrenos indicados, o a quien competa, para aquella limpieza, o subsidiariamente, se realice la misma por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte repercutiendo posteriormente su coste a quien proceda.
4. Igualmente, en el caso de los vertidos de aguas residuales/fecales y basura al arroyo Vallelargo, se requiera por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte al “Campo de Golf de las Rejas” en el término municipal de Majadahonda, o subsidiariamente, se requiera o comunique al Excmo. Ayuntamiento de Majadahonda, para que pongan fin inmediato a dichos vertidos a aquel arroyo que discurre por nuestro Monte de Boadilla-Los Fresnos y que es afluente del Río Guadarrama.
5. Se proceda a realizar por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte campañas de concienciación ciudadana para preservar nuestros espacios naturales y evitar situaciones de degradación ambiental como las descritas.”

Intervenciones: <https://actavideoplano.aytoboadilla.org/boadilla/visore.aspx?id=113&t=1409>

Concluidas las intervenciones, la moción fue sometida a votación, produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 (de los miembros de los grupos municipales VOX [3], Socialista [3] y Mixto-Mas Madrid [1]); Votos en contra: 17 (de los miembros del grupo municipal Popular); y abstenciones: ninguna.

En consecuencia, con el voto de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, se acuerda rechazar la “Moción del Grupo Municipal Socialista, para limpiar la basuraleza y evitar vertidos de aguas residuales en los espacios naturales de Boadilla del Monte de los arroyos del Nacedero, Valenoso, Vallelargo y zona próxima a la Avenida de Cantabria”.

II.1.3.- COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

II.1.3.1. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DE LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN SEA EL PLENO O POR DELEGACIÓN DE ÉSTE, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se da cuenta de que la Comisión Especial de Cuentas y de Economía y Hacienda ha dictaminado favorablemente el expediente y la propuesta de acuerdo a que se refiere este punto del orden del día, que expone el Sr. Vázquez Machero, Delegado en materia de contratación.

Intervenciones: <https://actavideoplano.aytoboadilla.org/boadilla/visore.aspx?id=113&t=2378>

Concluidas las intervenciones y sometida la propuesta a votación, se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 21 (de los miembros de los grupos municipales Popular [17], Socialista [3] y Mixto-Mas Madrid [1]); Votos en contra: ninguno; y abstenciones: 3 (de los miembros del Grupo Municipal VOX).

En consecuencia, con el voto de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, se acuerda aprobar la siguiente propuesta de aprobación de la modificación de la composición de la mesa de contratación permanente de los procedimientos en los que el órgano de contratación sea el Pleno o por delegación de este la Junta de Gobierno Local:

“MODIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN CON CARÁCTER PERMANENTE DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE.

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, concretamente en su Disposición adicional segunda apartado segundo, corresponde al Pleno las competencias como órgano de contratación cuando por su valor o duración no correspondan al Alcalde, así como la aprobación de pliegos de cláusulas administrativas generales a que se refiere el artículo 121 LCSP

El Pleno Corporativo, atendiendo a la posibilidad de delegación de sus facultades prevista en el artículo 22.4 de la LBRL (ley 7/1985) ha adoptado acuerdo en sesión de fecha 28 de junio de 2023 de delegar en la Junta de Gobierno Local todas la atribuciones que de acuerdo con la legislación vigente le corresponden y resultan delegables, incluidas las que le atribuya cualquier disposición legal o reglamentaria, salvo que la adopción de los acuerdos correspondientes exija para su aprobación un mayoría especial, de tal manera que actualmente tiene delegadas todas las facultades en materia de contratación, salvo las indelegables.

Habiéndose suscrito propuesta de acuerdo para la modificación de la designación de miembros que, con carácter permanente, constituirán las Mesas de Contratación que han de actuar en los distintos expedientes de contratación que promueva este Ayuntamiento.

Se suscribe la siguiente propuesta por el Concejal Delegado de Contratación con el conforme del Concejal Delegado de Coordinación, a fin de designar la composición permanente de las Mesas de Contratación que habrán de actuar en los expedientes de contratación que se instruyan al amparo de las facultades de contratación correspondientes al Pleno, ya sean ejercidas directamente por el Pleno o por la Junta de Gobierno Local por delegación del mismo, y al amparo de lo prevenido por el artículo 10 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, se propone avocar la competencia delegada por el Pleno en la Junta de Gobierno Local en materia de contratación a los solos efectos de establecer la composición permanente de las Mesas de Contratación, siendo el acuerdo a adoptar el siguiente:

PRIMERO.- Avocar las facultades en materia de contratación delegadas en la Junta de Gobierno Local a los solos efectos de acordar la composición permanente de las Mesas de Contratación que han de actuar en los expedientes de contratación que se instruyan al amparo de las facultades de contratación del Pleno, así como para los expedientes de contratación que son competencia del Pleno, pasando a ser la siguiente:

Presidente:

Titular: el Subdirector General de Coordinación y Gestión Municipal, D. Pablo José Merino Feijóo.

Suplentes del Presidente Titular, indistintamente según su disponibilidad: el Técnico del Servicio de Contratación D. Pablo Alonso Hernández, o la Técnico de Administración General del Servicio de Secretaría D^a Elvira Benito Carrillo.

Vocales permanentes y suplentes:

. 1º: La Vocalía de la Secretaría General se asumirá por la Vicesecretaria General Municipal, D^a M^a Teresa Dávila Ribas, o quién en su caso, ostente en ese momento el puesto de Vicesecretario/a General Municipal.

La titular de la plaza de Vicesecretaria General Municipal es D^a M^a Teresa Dávila Ribas, si bien, en el momento actual existe un nombramiento provisional que recae en D^a M^a Isabel Bernal Lizasoain hasta la incorporación de la titular.

Para el caso de que la Vicesecretaria General Municipal no pudiera asistir a la sesión, la vocalía que se reserva a la Secretaría Municipal será asumida por el Secretario General Municipal, D. Jose Luis Pérez López o, en su sustitución, por el/la Coordinador/a de la Secretaría General, previa delegación expresa motivada del funcionario habilitado.

. 2º: La Vocalía de la Intervención Municipal se asumirá por el Viceinterventor Municipal, D. Juan Andrés Gil Martín.

Para el caso de que el Viceinterventor Municipal no pudiera asistir a la sesión, la vocalía que se reserva a la Intervención Municipal será asumida por la Interventora Municipal, D^a M^a José Fernández Domínguez o, en su sustitución por la Vicetesorera Municipal, o por el Jefe/a del Servicio de Intervención, o un Jefe de Grupo de Intervención Municipal, D^a Alicia Castaño Mansanet o D. Angel Muñoz García, previa delegación expresa motivada del funcionario habilitado.

. 3º: Un Técnico de Administración General: Técnico de Administración General del Servicio de Contratación D. Pablo Alonso Hernández.

Suplente, actuarán indistintamente conforme a su disponibilidad: la Técnico de Administración General del Servicio de Contratación, D^a Trinidad Muñoz García, la Técnico de Administración General de Servicios Generales D^a Marta Morales Saborit, la Técnico de Administración General del Servicio de Urbanismo D^a Marta Peñuelas Fernandez, o la Técnico de Administración General- Jefa del Servicio Jurídico de Urbanismo D^a Rocío Ferrero Rodriguez.

Secretario:

Titular: La Técnico de Administración General-Jefa del Área de Contratación, D^a M^a Teresa Vega García.

Suplente: el Técnico de Administración General del Servicio de Contratación, D. Pablo Alonso Hernández, la Técnico de Administración General del Servicio de Contratación D^a Trinidad Muñoz García, y en defecto de éstos, la Vicesecretaria General D^a M^a Teresa Dávila Ribas, que en este caso asumirá simultáneamente la vocalía de la Secretaría General y las funciones de secretario de la Mesa de Contratación.

. El Concejal promotor del expediente podrá asistir, con voz y sin voto.

. Asimismo podrán asistir con voz y sin voto, un Concejal de cada uno de los grupos municipales de la oposición, existentes en la Corporación.

SEGUNDO.- La composición de la Mesa de Contratación que ahora se designa sustituye a la designada anteriormente, y será de aplicación a todos los expedientes de contratación a partir del día siguiente de la adopción del presente acuerdo por el Pleno.

TERCERO.-Dese cuenta de la presente avocación a la Junta de Gobierno Local.

CUARTO.- Dese publicidad a este Acuerdo mediante inserción de anuncio en el Perfil de Contratante de los órganos de contratación municipales alojado en la Plataforma de Contratación del Estado.”

II.1.3.2. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PATRIMONIO, EN LOS QUE EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN SEA EL PLENO O POR DELEGACIÓN DE ÉSTE, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se da cuenta de que la Comisión Especial de Cuentas y de Economía y Hacienda ha dictaminado favorablemente el expediente y la propuesta de acuerdo a que se refiere este punto del orden del día, que expone el Sr. Egea Pascual, Primer Teniente de Alcalde y Delegado de Patrimonio.

Intervenciones: <https://actavideoplano.aytoboadilla.org/boadilla/visore.aspx?id=113&t=2458>

Concluidas las intervenciones y sometida la propuesta a votación, se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 21 (de los miembros de los grupos municipales Popular [17], Socialista [3] y Mixto-Mas Madrid [1]); Votos en contra: ninguno; y abstenciones: 3 (de los miembros del Grupo Municipal VOX).

En consecuencia, con el voto de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, se acuerda aprobar la siguiente propuesta de aprobación de la modificación de la composición de la mesa de contratación permanente de los procedimientos en materia de Patrimonio, en los que el órgano de contratación sea el Pleno o por Delegación de éste la Junta de Gobierno Local:

“DESIGNACIÓN, CON CARÁCTER PERMANENTE, DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS DE LICITACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE.

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, concretamente en su Disposición adicional segunda apartado segundo, corresponde al Pleno las competencias como órgano de contratación cuando por su valor o duración no correspondan al Alcalde, así como la aprobación de pliegos de cláusulas administrativas generales a que se refiere el artículo 121 LCSP.

El Pleno Corporativo, atendiendo a la posibilidad de delegación de sus facultades prevista en el artículo 22.4 de la LBRL (Ley 7/1985) ha adoptado acuerdo en sesión de fecha 28 de junio de 2023 de delegar en la Junta de Gobierno Local todas la atribuciones que de acuerdo con la legislación vigente le corresponden y resultan delegables, incluidas las que le atribuya cualquier disposición legal o reglamentaria, salvo que la adopción de los acuerdos correspondientes exija para su aprobación un mayoría especial, de tal manera que actualmente tiene delegadas todas las facultades en materia de contratación, salvo las indelegables.

Interesa ahora designar la composición permanente de las Mesas de licitación que habrán de actuar en los expedientes de gestión patrimonial que se instruyan al amparo de las facultades de contratación correspondientes al Pleno, ya sean ejercidas directamente por el Pleno o por la Junta de Gobierno Local por delegación del mismo, y al amparo de lo prevenido por el artículo 10 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, por lo que se propone avocar la competencia delegada por el Pleno en la Junta de Gobierno Local en materia de contratación a los solos efectos de establecer la composición permanente de las Mesas de Contratación.

En consecuencia, se propone adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Avocar las facultades en materia de contratación delegadas en la Junta de Gobierno Local a los solos efectos de acordar la composición permanente de las Mesas de licitación de gestión patrimonial que han de actuar en los expedientes que se instruyan al amparo de las facultades de contratación del Pleno, así como para los expedientes de contratación que son competencia del Pleno.

SEGUNDO.- Aprobar la composición de la Mesa permanente de Contratación en los expedientes de gestión patrimonial, con la siguiente composición:

Presidente:

Titular: El Subdirector General de Coordinación y Gestión Municipal.

Suplente 1º: La Vicesecretaria Municipal.

Suplente 2º: El Secretario General Municipal.

Vocales permanentes y suplentes:

1º. La Vocalía de la Secretaría General se asumirá por la Vicesecretaria Municipal.

Para el caso de que la Vicesecretaria Municipal no pudiera asistir a la sesión, la vocalía que se reserva a la Secretaría Municipal será asumida de la siguiente manera:

- En primer lugar, por el Secretario General Municipal.
- En segundo lugar, por la Técnico de Administración General del Servicio de Secretaría, previa delegación expresa motivada del funcionario habilitado.

Debiendo atenerse a este orden de sustitución cuando se ostente la Presidencia en calidad de suplentes por la Vicesecretaria Municipal o el Secretario General Municipal.

2º. La Vocalía de la Intervención Municipal se asumirá por el Viceinterventor Municipal.

Para el caso de que el Viceinterventor Municipal no pudiera asistir a la sesión, la vocalía que se reserva a la Intervención Municipal será asumida de la siguiente manera:

- En primer lugar, por la Interventora Municipal.
- En segundo lugar, por el Jefe de Grupo de Intervención Municipal, previa delegación expresa motivada del funcionario habilitado.

3º. El personal que en su caso se designe por el Concejal correspondiente en representación de la Concejalía promotora del expediente.

Secretario:

Titular: La Técnico de Gestión del Servicio de Patrimonio.

Suplente 1º: La Técnico de Administración General del Servicio de Patrimonio.

Suplente 2º: La Técnico de Administración General Jefe del Servicio de Patrimonio.

El Concejales promotor del expediente podrá asistir, con voz y sin voto.

Asimismo, podrán asistir con voz y sin voto, un Concejales de cada uno de los grupos municipales de la oposición, existentes en la Corporación.

TERCERO.- La composición de la Mesa de licitación que ahora se designa sustituye a la designada anteriormente, y será de aplicación a todos los expedientes de contratación en los expedientes de gestión patrimonial a partir del día siguiente de la adopción del presente acuerdo por el Pleno.

CUARTO.-Dese cuenta de la presente avocación y del presente Acuerdo a la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Dese publicidad a este Acuerdo mediante inserción de anuncio en el Perfil de Contratante de los órganos de contratación municipales alojado en la Plataforma de Contratación del Estado.”

III.- PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.

III.1.- INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.

III.1.1.- DACIÓN DE CUENTA DE ACTOS Y RESOLUCIONES DE ORGANIZACIÓN.

Se da cuenta de las siguientes actuaciones y resoluciones que afectan a la organización municipal:

Por Decreto de la Alcaldía, número 2887, de 30 de junio de 2023, y de conformidad con lo acordado por el Pleno de la Corporación el día 28 de junio de 2023, se ha atribuido el régimen de dedicación en el desempeño de su cargo a los siguientes miembros de la Corporación:

Miembro de la Corporación	Cargo	Dedicación
D. Fco. Javier Úbeda Liébana	Alcalde	Exclusiva
D. Jesús Egea Pascual	1er. Tte. de Alcalde	Exclusiva
D. Fco. Javier González Menéndez	2º Tte. de Alcalde	Exclusiva
D.ª Sara de la Varga González	3er. Tte. de Alcalde	Exclusiva
D. David José Mesa Vargas	4º Tte. de Alcalde	Exclusiva
D.ª María Jesús García-Alarilla Palacio	Concejales Delegado	Exclusiva
D. María Ángeles Martínez Saco	Concejales Delegado	Exclusiva
D. Ignacio Pablo Miranda Torres	Concejales Delegado	Exclusiva
D.ª María Luz Baldasano Valdés	Concejales Delegado	Exclusiva
D. José Rafael de la Paliza Calzada	Concejales Delegado	Exclusiva
D.ª Purificación Pizarro Cabrera	Concejales Delegado	Exclusiva
D. José Sánchez Lobato	Concejales Delegado	Exclusiva
D. Alfonso Vázquez Machero	Concejales Delegado	Exclusiva
D.ª María Inmaculada Pérez Bordejé	Concejales Delegado	Exclusiva
D. Francisco Javier Nicolás Blázquez	Concejales Delegado	Exclusiva
D.ª María Garmendia Martín	Concejales Delegado	Parcial 75%
D. Juan Ignacio Pineda Salvador	Portavoz G.M. Vox	Parcial 75%
D. Alfonso Castillo Gallardo	Portavoz G.M. Socialista	Parcial 75%
D. Francisco Manuel Boza González	Concejales sin responsabilidad de gestión	Parcial 33%
D. Vicente Brisa López	Concejales sin responsabilidad de gestión	Parcial 33%
D.ª Alessandra del Mónaco Rubio	Concejales sin responsabilidad de gestión	Parcial 33%

D. Fco. Manuel Fernández Castán	Concejales sin responsabilidad de gestión	Parcial 33%
---------------------------------	---	-------------

La Junta de Portavoces quedó constituida el día 11 de julio de 2023. Además, el Sr. Alcalde ha delegado su presidencia en el primer Teniente de Alcalde D. Jesús Egea Pascual.

Los distintos Grupos Políticos Municipales han designado a quienes en su representación formarán parte de las distintas Comisiones Informativas:

- a) Comisión Especial de Cuentas y de Economía y Hacienda:
 - a. Grupo Popular:
 - Don Jesús Egea Pascual.
 - Don Baldomero Julio Cano Lacunza.
 - Doña Laura Rodríguez Soler.
 - Don Alfonso Vázquez Machero.
 - Doña Purificación Pizarro Cabrera.
 - Doña María Jesús García-Alarilla Palacio.
 - Suplentes: Cualquier otro miembro del Grupo Popular.
 - b. Grupo VOX:
 - Don Juan Ignacio Pineda Salvador.
 - Don Francisco Manuel Boza González.
 - Suplente: Don Vicente Brisa López.
 - c. Grupo Socialista:
 - Doña Alessandra del Mónaco Rubio.
 - Don Fco. Manuel Fernández Castán.
 - Suplente: Don Alfonso Castillo Gallardo.
 - d. Grupo Mixto:
 - Doña M^a de los Ángeles Graña Costas.

- b) Comisión de Servicios a la Ciudad:
 - a. Grupo Popular:
 - Don Francisco Javier González Menéndez.
 - Don Baldomero Julio Cano Lacunza.
 - Doña Laura Rodríguez Soler.
 - Don María Luz de Baldasano Valdés.
 - Don Rafael de la Paliza Calzada.
 - Doña Purificación Pizarro Cabrera.
 - Suplentes: Cualquier otro miembro del Grupo Popular.
 - b. Grupo VOX:
 - Don Juan Ignacio Pineda Salvador.
 - Don Vicente Brisa López.
 - Suplente: Don Francisco Manuel Boza González.
 - c. Grupo Socialista:
 - Don Fco. Manuel Fernández Castán.
 - Doña Alessandra del Mónaco Rubio.
 - Suplente: Don Alfonso Castillo Gallardo.
 - d. Grupo Mixto:
 - Doña M^a de los Ángeles Graña Costas.



- c) Comisión de Servicios a la Ciudadanía:
- a. Grupo Popular:
Doña Sara de la Varga González.
Don Baldomero Julio Cano Lacunza.
Don Laura Rodríguez Soler.
Don Francisco Javier Nicolás Blázquez.
Doña María de los Ángeles Martínez Saco.
Doña María Inmaculada Pérez Bordejé.
Suplentes: Cualquier otro miembro del Grupo Popular.
 - b. Grupo VOX:
Don Francisco Manuel Boza González.
Don Vicente Brisa López.
Suplente: Don Juan Ignacio Pineda Salvador.
 - c. Grupo Socialista:
Doña Alessandra del Mónaco Rubio.
Don Fco. Manuel Fernández Castán.
Suplente: Don Alfonso Castillo Gallardo.
 - d. Grupo Mixto:
Doña M^a de los Ángeles Graña Costas.
- d) Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones:
- a. Grupo Popular:
Don José Sanchez Lobato.
Don Baldomero Julio Cano Lacunza.
Doña Laura Rodríguez Soler.
Don María Jesús García-Alarilla Palacio.
Doña María Garmendia Martín.
Don Francisco Javier Nicolas Blázquez.
Suplentes: Cualquier otro miembro del Grupo Popular.
 - b. Grupo VOX:
Don Juan Ignacio Pineda Salvador.
Don Francisco Manuel Boza González.
Suplente: Don Vicente Brisa López.
 - c. Grupo Socialista:
Don Fco. Manuel Fernández Castán.
Doña Alessandra del Mónaco Rubio.
Suplente: Don Alfonso Castillo Gallardo.
 - d. Grupo Mixto:
Doña M^a de los Ángeles Graña Costas.

Todas las Comisiones Informativas (Especial de Cuentas y de Economía y Hacienda, de Servicios a la Ciudadanía, de Servicios a la Ciudad; y Especial de Sugerencias y Reclamaciones) quedaron constituidas el día 11 de julio de 2023.

El Sr. Alcalde, a propuesta de las propias Comisiones, ha delegado:



- a) La presidencia de la Comisión Especial de Cuentas y de Economía y Hacienda en el primer teniente de alcalde D. Jesús Egea Pascual.
- b) La presidencia de la Comisión de Servicios a la Ciudad en el segundo teniente de alcalde D. Francisco Javier González Menéndez.
- c) La presidencia de la Comisión de Servicios a la Ciudadanía en la tercera teniente de alcalde D.ª Sara de la Varga González.
- d) La presidencia de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones en la tercera teniente de alcalde D.ª Sara de la Varga González.

Se ha fijado el día y la hora de celebración de las sesiones ordinarias de las Comisiones informativas en los términos que se indican:

- a) Comisión Especial de Cuentas y de Economía y Hacienda, los segundos viernes de mes, excepto en el de agosto, a las 11 horas.
- b) Comisión de Servicios a la Ciudadanía, los segundos viernes de mes, excepto en el de agosto, a las 12 horas.
- c) Comisión de Servicios a la Ciudad, los segundos viernes de mes, excepto en el de agosto, a las 10 horas.
- d) Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, los segundos miércoles de los meses de febrero y julio, a las 13 horas.

Intervenciones: <https://actavideoplano.aytoboadilla.org/boadilla/visore.aspx?id=113&t=2531>

La Corporación queda enterada.

III.1.2.- DACIÓN DE CUENTA DEL PLAN DE ACCIÓN 2023, CONSECUENCIA DEL INFORME RESUMEN ANUAL DE LAS ACTUACIONES DE CONTROL INTERNO EN EL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE- EJERCICIO 2022.

Se da cuenta de que Sr. el Primer Teniente de Alcalde y Delegado de Presidencia, Relaciones Institucionales, Patrimonio, Comunicación, Coordinación, Personal, Régimen Interior y Compras, el siguiente Decreto por el que se aprueba el del Plan de Acción del ejercicio 2023, redactado como consecuencia del Informe resumen anual de las actuaciones de control interno en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte- ejercicio 2022:

"Examinado el expediente relativo a la aprobación del Plan de Acción 2023 relativo al "Informe Resumen Anual de las actuaciones de control interno en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte- Ejercicio 2022", resultan los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero.- Por la intervención municipal, conformidad con lo dispuesto en la base 49 de las de ejecución del presupuesto, se formuló el “Informe Resumen Anual de las actuaciones de control interno en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte-Ejercicio 2022”.

Segundo.- Del informe anteriormente citado se dio cuenta al Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 21 de abril de 2023.

Tercero.- En el Informe Resumen Anual formulado por la intervención municipal se pusieron de manifiesto una serie de las debilidades, deficiencias, errores e incidencias, para cuya subsanación se ha redactado por la Primera Tenencia de Alcaldía, Delegada de Coordinación, Personal y Patrimonio, un Plan de Acción estructurado en los siguientes apartados:

- a) Adecuación de la realización adecuada del contrato a través de la implantación de un sistema de check-list”.
- b) Implantación de un sistema para la mejora del seguimiento de las subvenciones municipales.
- c) Mejora en el seguimiento de la ejecución de sentencias.
- d) Plan de Mejora de la EMSV.
- e) Actualización del inventario de antenas de telefonía móvil existente en el municipio.
- f) Mejoras y modernización en el procedimiento de gestión del inventario y patrimonio municipal.
- g) Mejoras relativas a la gestión del personal municipal.
- h) Mejora de la gestión de la contratación administrativa.
- i) Normalización y mejora en la gestión de ingresos.
- j) Normalización y automatización de procedimientos
- k) Mejora de los reconocimientos extrajudiciales de créditos.
- l) Mejora de la aprobación de las facturas.

Cuarto.- El desarrollo temporal de este Plan de Acción será el ejercicio 2023.

A los anteriores antecedentes, les son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 37 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, en sus apartados 1 y 2 establece que “El órgano interventor deberá elaborar con carácter anual y con ocasión de la aprobación de la cuenta general, el informe resumen de los resultados del control interno señalado en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.” El informe resumen será remitido al Pleno, a través del Presidente de la Corporación, y a la Intervención General de la Administración del Estado en el curso del primer cuatrimestre de cada año y contendrá los resultados más significativos derivados de las de las actuaciones de control financiero y de función interventora realizadas en el ejercicio anterior.”

Segundo.- Según dispone el artículo 38 del citado Real Decreto, el Presidente de la Corporación formalizará un plan de acción que determine las medidas a adoptar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos que se pongan de manifiesto en el informe resumen referido en el artículo anterior. Dicho informe contendrá las medidas de corrección adoptadas, el responsable de implementarlas y el calendario de actuaciones a realizar, relativos tanto a la gestión de la propia Corporación como a la de los organismos y entidades públicas adscritas o dependientes y de las que ejerza la tutela.

El plan de acción será remitido al órgano interventor de la Entidad Local, que valorará su adecuación para solventar las deficiencias señaladas y en su caso los resultados obtenidos, e informará al Pleno sobre la situación de la corrección de las debilidades puestas de manifiesto en el ejercicio del control interno, permitiendo así que el Pleno realice un seguimiento periódico de las medidas correctoras implantadas para la mejora de la gestión económico-financiera.

La intervención deberá informar al Pleno sobre la situación de la corrección de las debilidades puestas de manifiesto en el ejercicio del control interno con ocasión de la emisión del Informe Resumen del año siguiente, tal y como ha dispuesto en el apartado I.2 (Informe resumen) de la Resolución de 2 de abril de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se establecen las instrucciones a las que habrán de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen, así como la solicitud del informe previo a la resolución de discrepancias y la remisión de información contable e informes de auditoría de cuentas anuales de las entidades del sector público local.

Tercero.- La aprobación del Plan de Acción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 424/2017, en relación con establecido en el artículo 21.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, es competencia del Sr. Alcalde. No obstante, en virtud de la Delegación de atribuciones efectuada por la alcaldía mediante el Decreto 2806/2023, de 17 de junio de 2023, dado el carácter transversal del Plan y la cláusula residual de delegación de atribuciones contenida en el citado Decreto, corresponde la aprobación del Plan al Primer Teniente de Alcalde y Delegado de Coordinación, Personal y Patrimonio.

En consecuencia, de conformidad con todo lo expuesto, se informa que procede resolver en los siguientes o similares términos:

Primero.- Aprobar el Plan de Acción en el que se determinan las medidas a adoptar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incidencias que se pusieron de manifiesto en el “Informe Resumen Anual de las actuaciones de control interno en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte-Ejercicio 2022” emitido por la Interventora Municipal el 11 de abril de 2023 y que se dio cuenta al Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 21 de abril de 2023.

Segundo.- Dar cuenta al pleno del Ayuntamiento de la presente resolución.”

Intervenciones: <https://actavideoplano.aytoboadilla.org/boadilla/visore.aspx?id=113&t=2531>

La Corporación queda enterada.

III.1.3.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL ALCALDE, LOS TENIENTES DE ALCALDE Y LOS CONCEJALES-DELEGADOS.

Se da cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y otros órganos unipersonales números del 1807/2023 al 3088/2023, ambos inclusive, incorporados al correspondiente Libro.

Intervenciones: <https://actavideoplano.aytoboadilla.org/boadilla/visore.aspx?id=113&t=2945>

La Corporación queda enterada.

III.1.4.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se da cuenta de los siguientes acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

“ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ENTRE LOS DÍAS 20 DE ABRIL Y 17 DE JULIO DE 2023

Fecha	Acuerdo	Competencia
20/04/23	2.- Expediente EC/2020/44, Gestdoc 10247/2020. Expediente de contratación de "Suministro de material higiénico sanitario para el Ayuntamiento de Boadilla del Monte. Lote 1: Mascarillas quirúrgicas adultos". Se aprobó la liquidación del contrato.	Delegación del Alcalde
20/04/23	3.- Expediente EC/2020/44, Gestdoc 10247/2020. Expediente de contratación de "Suministro de material higiénico sanitario para el Ayuntamiento de Boadilla del Monte. Lote 2: Mascarillas FFP2". Se aprobó la liquidación del contrato.	Delegación del Alcalde
20/04/23	4.- Expediente EC/2022/64, Gestdoc 36252/2022. Expediente de contratación de "Consultoría estratégica y plataforma integral de servicios para el Ayuntamiento de Boadilla del Monte". Se aprobó la propuesta de clasificación de ofertas.	Delegación del Alcalde
20/04/23	5.- Expediente 1642/O/21, Gestdoc 35248/2021. Expediente de legalización de ampliación en conjunto inmobiliario existente. Plaza de la Villa 3 para San Cristóbal 6 AH-1 Casco Urbano de Boadilla del Monte. Se aprobó la legalización.	Delegación del Alcalde
20/04/23	6.- Expediente 808/O/22, Gestdoc 28989/2022. Expediente de Licencia de obra para reforma y ampliación de vivienda unifamiliar aislada. (Proyecto Básico y de Ejecución). Calle Playa de Comillas 44 O-13 AH-9 Urbanización Bonanza de Boadilla del Monte. Se aprobó la concesión de licencia.	Delegación del Alcalde
20/04/23	7.- Expediente Gestdoc 50568/2022. Expediente de tramitación de certificaciones correspondiente a las obras de ampliación de la red ciclista municipal. Fase 1 en Boadilla del Monte, en relación con el expediente EC/2022/48. Se aprobó la certificación 3, por importe de 89.655,11 euros.	Delegación del Alcalde
20/04/23	8.- Expediente Gestdoc 50568/2022. Expediente de tramitación de certificaciones correspondiente a las obras de ampliación de la red ciclista municipal. Fase 1 en Boadilla del Monte, en relación con el expediente EC/2022/48. Se aprobó la certificación 4, por importe de 276.702,73 euros.	Delegación del Alcalde
20/04/23	9.- Expediente Gestdoc 50566/2022. Expediente de tramitación de certificaciones correspondiente a las obras de instalación fotovoltaica conectada a red de 51 kwn sobre la cubierta del Centro de Empresas Municipal de Boadilla del Monte, en relación con el expediente EC/2022/39. Se aprobó la certificación final, por importe de 8.430,81 euros.	Delegación del Alcalde
20/04/23	10.- Expediente Gestdoc 11005/2023. Expediente de manual de gestión EDUSI V6. Se aprobó el manual.	Delegación del Alcalde



20/04/23	11.- Expediente EC/2022/36, Gestdoc 23755/2022. Expediente de contratación de "Servicio de explotación del punto limpio del municipio de Boadilla del Monte". Se aprobó la propuesta de clasificación de ofertas.	Delegación del Pleno
20/04/23	12.- Expediente EC/2022/76, Gestdoc 44861/2022. Expediente de contratación de "Ejecución de las obras del centro de seguridad integral de Boadilla del Monte". Se aprobó la propuesta de clasificación de ofertas.	Delegación del Pleno
20/04/23	13.- Expediente 01/2023. Gestdoc 2479/2023. Expediente de Reconocimiento extrajudicial de crédito. Se aprobó el expediente por importe de 77.601,82 €).	Delegación del Pleno
20/04/23	14.- Expediente EC/2023/05, Gestdoc 552/2023. Expediente de contratación del "Servicio de desarrollo de la actividad de Música y Danza en la Escuela Municipal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte". Se aprobó la suspensión cautelar del procedimiento de adjudicación.	Delegación del Pleno
27/04/23	2.- Expediente EC/2017/46, Gestdoc 1195/2017. Expediente de contratación del "Servicio de la instalación, desarrollo del servicio de explotación y mantenimiento de un sistema automatizado de préstamo de bicicletas eléctricas en el término municipal de Boadilla del Monte". Se aprobó la segunda y última prórroga del contrato.	Delegación del Alcalde
27/04/23	3.- Expediente EC/2020/21, Gestdoc 2324/2020. Expediente de contratación del "Servicio de recogida domiciliaria de restos de poda voluminosa en Boadilla del Monte, así como campañas de concienciación pública para información a los vecinos". Se aprobó la prórroga única del contrato.	Delegación del Alcalde
27/04/23	4.- Expediente EC/2021/11, Gestdoc 1573/2021. Expediente de contratación de "Servicio de limpieza y recuperación de superficies pintadas, protección antigraffiti, conservación y mantenimiento de fachadas, fuentes públicas, cristaleras y del mobiliario urbano en todo el Término Municipal de Boadilla del Monte, así como una campaña de concienciación pública para información a los vecinos". Se aprobó la primera prórroga del contrato.	Delegación del Alcalde
27/04/23	5.- Expediente EC/2023/09, Gestdoc 813/2023. Expediente de contratación del lote 1 del servicio de "Organización, realización y producción de las Fiestas de Navidad 2023 en Boadilla del Monte". Se aprobó declarar desierta la licitación.	Delegación del Alcalde
27/04/23	6.- Expediente EC/2023/13, Gestdoc 817/2023. Expediente de contratación de las obras del "Proyecto de renovación de calle y acerado de urbanizaciones históricas en el término municipal de Boadilla del Monte (Madrid)". Se aprobó el expediente de contratación y la licitación.	Delegación del Alcalde
27/04/23	7.- Expediente EC/2023/26, Gestdoc 5042/2023. Expediente de contratación del "Servicio de Plataforma de Ciberseguridad y Centro de Operaciones de Ciberseguridad (Hardware/Software) para el	Delegación del Alcalde





	Ayuntamiento de Boadilla del Monte". Se aprobó el expediente de contratación y la licitación.	
27/04/23	8.- Expediente EC/2023/32, Gestdoc 9781/2023. Expediente de contratación del "Servicio de Dirección Facultativa (Director de obra y Dirección de ejecución de obra) y Coordinación en materia de Seguridad y Salud para las obras del "Proyecto de renovación de calle y acerado de urbanizaciones históricas en el término municipal de Boadilla del Monte (Madrid)". Se aprobó el expediente de contratación y la licitación.	Delegación del Alcalde
27/04/23	9.- Expediente CP/2023/01, Gestdoc 394/2023. Expediente de contratación de naturaleza privada, consistente en la actuación de "CAMELA" en la carpa del recinto ferial con motivo de las fiestas Patronales, el día 28 de septiembre de 2023. Se aprobó el expediente de contratación.	Delegación del Alcalde
27/04/23	10.- Expediente 1332/O/22, Gestdoc 37661/2022. Expediente de modificación de licencia de obra para movimiento de tierras para estructura de aparcamiento de 3 plantas y muro de contención concedida y separata de cimentación y estructura bajo rasante. Avenida Montepíncipe S-2 EQ-2 AD-5 AH-17 de Boadilla del Monte. Se aprobó la concesión de la modificación de la licencia.	Delegación del Alcalde
27/04/23	11.- Expediente 1421/O/22, Gestdoc 38416/2022. Expediente de legalización de ampliación de vivienda unifamiliar existente. Paseo de los Olmos 3-34 AH-17 de Boadilla del Monte. Se aprobó la legalización.	Delegación del Alcalde
27/04/23	12. Expediente 1901/O/22, Gestdoc 44780/2022. Expediente de licencia de obra para instalación de ascensor. (Proyecto Básico y de Ejecución). Calle Nueva 2 AH-1 Casco Urbano de Boadilla de Boadilla del Monte. Se aprobó la concesión de la licencia.	Delegación del Alcalde
27/04/23	13.- Expediente Gestdoc 50568/2022. Expediente de tramitación de certificaciones correspondiente a las obras de ampliación de la red ciclista municipal. Fase 1 en Boadilla del Monte, en relación con el expediente EC/2022/48. Se aprobó la certificación 5, por importe de 104.739,97 euros.	Delegación del Alcalde
04/05/23	2.- Expediente EC/2021/19, Gestdoc 4199/2021. Expediente de contratación del "Seguro Responsabilidad Civil, Profesional de los Técnicos Municipales de Construcción adscritos a las áreas de Obras y Rehabilitación, Obra Civil y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Boadilla del Monte." Se aprobó la segunda prórroga del contrato	Delegación del Alcalde
04/05/23	3.- Expediente 1560/O/21, Gestdoc 32071/2021. Expediente de Proyecto Básico, de Ejecución, Actividad y Funcionamiento de las obras de construcción de la nueva Ermita de San Babilés en la calle San Vicente de la Barquera 8, Parcela EQ-1.1 AH-28 Área Sur 1 de Boadilla del Monte. Se aprobó el proyecto.	Delegación del Alcalde





04/05/23	4.- Expediente 192/O/22 Gestdoc 17821/2022. Expediente de licencia de obra para construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina, edificación auxiliar (txoco) y cerramiento. Proyecto Básico. Calle Valle de Izalco 13, Polígono 28, Parcela 24, AH-11 Urbanización Las Lomas de Boadilla del Monte. Se aprobó la concesión de la licencia.	Delegación del Alcalde
04/05/23	5.- Expediente 904/O/22, Gestdoc 31109/2022. Expediente de licencia de obra para construcción de aparcamiento cubierto y leñera almacén. Proyecto Básico. Calle Playa de Riazor 13 E-114 AH-9 Urbanización Bonanza de Boadilla del Monte. Se aprobó la concesión de la licencia.	Delegación del Alcalde
04/05/23	6.- Expediente 1386/O/22, Gestdoc 38110/2022. Expediente de Licencia de obra para ampliación de vivienda unifamiliar aislada, construcción auxiliar y construcción de piscina con modificación de accesos en cerramiento de parcela. (Proyecto Básico y de Ejecución). Calle Izalco 22 38-24 AH-11 Urbanización Las Lomas Boadilla de Boadilla del Monte. Se aprobó la concesión de la licencia.	Delegación del Alcalde
04/05/23	7.- Expediente 198/O/23, Gestdoc 1574/2023. Expediente de licencia de obra para edificación auxiliar destinada a almacén para jardinería y mantenimiento de la finca. Proyecto Básico. Avenida Valdepastores 14 11-1 AH-12 Urbanización Valdepastores de Boadilla del Monte. Se aprobó la concesión de la licencia.	Delegación del Alcalde
04/05/23	8.- Expediente 825/O/23, Gestdoc 10906/2023. Expediente de Proyecto Operación Asfalto PIR 2019 (prorrogado) en el término municipal de Boadilla del Monte. Se aprobó el proyecto.	Delegación del Alcalde
04/05/23	9.- Expediente de tramitación de certificaciones correspondiente a las obras de ampliación de la red ciclista municipal. Fase 1 en Boadilla del Monte, en relación con el expediente EC/2022/48. Se aprobó la certificación 6, por importe de 150.825,26 euros.	Delegación del Alcalde
04/05/23	10.- Expediente de tramitación de certificaciones correspondiente a las obras de adecuación de la playa de la piscina cubierta municipal situada en la c/ Santillana del Mar 17, Boadilla del Monte, en relación con el expediente EC/2022/02. Se aprobó la certificación final, por importe de 13.379,73 euros.	Delegación del Alcalde
04/05/23	11.- Expediente de tramitación de certificaciones correspondiente a las obras de Operación Asfalto 2022, lote 1, en relación con el expediente EC/2022/60. Se aprobó la certificación 4, por importe de 425.373,03 euros.	Delegación del Alcalde
04/05/23	12.- Expediente Gestdoc 1772/2023. Expediente de solicitud de subvención 2023 en el marco del Programa de mejora de la competitividad y de dinamización del Patrimonio Histórico con uso turístico, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (Orden ICT/1363/2022, de 22 de diciembre). Se aprobó la solicitud de la subvención.	Delegación del Alcalde





04/05/23	13.- Expediente Gestdoc 12793/2021. Expediente de Proyecto de Reparcelación de la parcela de la AD-5 Dotacional Montepíncipe de Boadilla del Monte. Se acordó dejar el asunto sobre la mesa.	Delegación del Alcalde
04/05/23	14.- Expediente Gestdoc 44086/2022. Expediente de Proyecto de Reparcelación de la parcela de la AD-7 en la urbanización Las Lomas de Boadilla del Monte. Se acordó dejar el asunto sobre la mesa.	Delegación del Alcalde
11/05/23	2.- Expediente EC/2021/10, Gestdoc 1571/2021. Expediente de contratación de ejecución de las obras de "Renovación de la calle Río Duero en la urbanización Parque Boadilla". Se aprobó la liquidación del contrato.	Delegación del Alcalde
11/05/23	3.- Expediente EC/2023/15, Gestdoc 1034/2023. Expediente de contratación del "Suministro e instalación de luminarias LED y telegestión en urbanizaciones de Boadilla del Monte (Madrid), Fase II: Polígono Industrial Prado del Espino". Se aprobó el expediente y la licitación.	Delegación del Alcalde
11/05/23	4.- Expediente EC/2023/30, Gestdoc 8452/2023. Expediente de contratación del "Servicio del Centro de Atención Temprana y Post Temprana del Ayuntamiento de Boadilla del Monte". Se aprobó el expediente y la licitación.	Delegación del Alcalde
11/05/23	5.- Expediente 715/O/17, Gestdoc 13329/2017. Expediente de licencia de obra para construcción de 8 viviendas unifamiliares pareadas con garaje, piscina y zonas comunes. Renuncia a licencias de instalación para piscina y garaje comunitarios. Proyecto Básico. Parcela R-3 Cortijo Sur de Boadilla del Monte. Se aprobó la admisión de la renuncia a la licencia de obra concedida.	Delegación del Alcalde
11/05/23	6.- Expediente 786/O/19, Gestdoc 32695/2019. Expediente de modificación de licencia para división por Fases en el Proyecto de Ampliación del Complejo de Adiestramiento de la Fundación Once del Perro Guía: Fase I Edificios HPC y CR y Fase II Ejecución de Pérgolas y Edificio Cocheras. (Proyecto Básico y de Ejecución). Calle Camino de Alcorcón 1, Finca 1, AH-21, Fundación Once de Boadilla del Monte. Se aprobó la modificación de licencia.	Delegación del Alcalde
11/05/23	7.- Expediente 523/O/22, Gestdoc 23060/2022. Expediente de modificación de licencia del Proyecto Básico para construcción de una vivienda unifamiliar aislada con piscina sobre el que se concedió licencia. Calle Valle de Léniz 25 23-6 AH-11 Urbanización las Lomas de Boadilla del Monte. Se aprobó la modificación de la licencia.	Delegación del Pleno
11/05/23	8.- Expediente 196/O/23, Gestdoc 1564/2023. Expediente de licencia de obra para construcción de 42 viviendas unifamiliares con garaje y piscina comunitaria. Licencia de instalación para garaje y piscina comunitaria. Proyecto Básico. Calle Cabo de Creus 8-Romanillos 28-Estaca de Bares 9 RU-12.2 AH-34 La Cárcava de Boadilla del Monte. Se aprobó la concesión de la licencia.	Delegación del Alcalde
11/05/23	9.- Expediente Gestdoc 11556/2023. Expediente de tramitación de certificaciones correspondiente a las obras de Renovación de parque	Delegación del Alcalde





	en calle Manuel de Falla de Boadilla del Monte, en relación con el expediente EC/2021/75. Se aprobó la certificación final, por importe de 60.506,05 euros.	
11/05/23	10.- Expediente Gestdoc 1772/2023. Expediente de solicitud de subvención 2023 en el marco del Programa de mejora de la competitividad y de dinamización del Patrimonio Histórico con uso turístico, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (Orden ICT/1363/2022, de 22 de diciembre). Se aprobó la ampliación de la solicitud de la subvención.	Delegación del Alcalde
11/05/23	11.- Expediente Gestdoc 12793/2021. Expediente de Proyecto de Reparcelación de la Parcela de la AD-5 dotacional Montepíncipe de Boadilla del Monte. Se acordó la aprobación inicial del proyecto.	Delegación del Alcalde
11/05/23	12.- Expediente Gestdoc 44086/2022. Expediente de Proyecto de Reparcelación de la Parcela de la AD-7 en la urbanización las Lomas de Boadilla del monte. Se acordó la aprobación inicial del proyecto.	Delegación del Alcalde
11/05/23	13.- Expediente EC/2022/36, Gestdoc 23755/2022. Expediente de contratación de "Servicio de explotación del punto limpio del municipio de Boadilla del Monte". Se aprobó la adjudicación del contrato.	Delegación del Pleno
11/05/23	14.- Expediente EC/2022/76, Gestdoc 44861/2022. Expediente de contratación de "Ejecución de las obras del centro de seguridad integral de Boadilla del Monte". Se aprobó la adjudicación del contrato.	Delegación del Pleno
11/05/23	15.- Expediente EC/2023/36, Gestdoc 12305/2023. Expediente de contratación para adjudicación del acuerdo marco y del primer contrato basado del "Suministro de energía eléctrica instalaciones municipales años 2023-2027". Se aprobó el expediente y la licitación.	Delegación del Pleno
11/05/23	16.- Expediente Gestdoc 7413/2023. Expediente de Programa de Inversión Regional de La Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026. Se aprobó la solicitud de gasto corriente anualidad 2023, con cargo al importe de cofinanciación de la Comunidad de Madrid previsto para Boadilla del Monte	Delegación del Pleno
18/05/23	2.- Expediente EC/2017/37, Gestdoc 7056/2023. Expediente de Resolución y Liquidación del contrato del "Servicio de planificación urbana para la redacción del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Boadilla del Monte". Se aprobó la resolución y la liquidación del contrato.	Delegación del Alcalde
18/05/23	3.- Expediente EC/2020/08, Gestdoc 377/2020. Expediente de contratación de "Acuerdo Marco de las obras de reforma, reparación y conservación de los Colegios y Escuelas Infantiles de Boadilla del Monte". Se aprobó la primera prórroga del contrato.	Delegación del Alcalde
18/05/23	4.- Expediente EC/2021/41, Gestdoc 17894/2021. Expediente de contratación de "Suministro e instalación en régimen de alquiler de elementos de decoración luminosa durante las Fiestas de Navidad y	Delegación del Alcalde





	Año Nuevo 2021-2022, las Fiestas Patronales de San Babilés 2022 y las Fiestas Patronales de Virgen del Rosario 2022". Se aprobó la liquidación del contrato.	
18/05/23	5.- Expediente EC/2022/19, Gestdoc 14185/2022. Expediente de contratación de "Servicio de corresponsales juveniles para la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Boadilla del Monte". Se aprobó la prórroga única del contrato.	Delegación del Alcalde
18/05/23	6.- Expediente EC/2022/44, Gestdoc 27408/2022. Expediente de contratación de "Servicios de actividades de formación, ocio y tiempo libre y su difusión, para la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Boadilla del Monte". Se aprobó la clasificación de ofertas.	Delegación del Alcalde
18/05/23	7.- Expediente EC/2023/09, Gestdoc 813/2023. Expediente de contratación de "Organización, realización, producción y suministro de carrozas para la Cabalgata de Reyes 2024 en Boadilla del Monte". Se aprobó declarar desierta la licitación del Lote 2.	Delegación del Alcalde
18/05/23	8.- Expediente EC/2023/24, Gestdoc 2738/2023. Expediente de contratación del "Suministro consistente en la adquisición de cuatro vehículos para la Guardia Civil de Boadilla del Monte". Se aprobó el expediente y la licitación.	Delegación del Alcalde
18/05/23	9.- Expediente EC/2023/27, Gestdoc 5043/2023. Expediente de contratación del "Servicio para la renovación y mejora del Centro de Proceso de Datos (CPD), incluidos los suministros necesarios, del Ayuntamiento de Boadilla del Monte". Se aprobó el expediente y la licitación.	Delegación del Alcalde
18/05/23	10.- Expediente 887/O/18, Gestdoc 19173/2018. Expediente de licencia de obra para construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina. Proyecto Básico. Calle Vallefranco,13 Polígono 57 Parcela 2 Las Lomas de Boadilla del Monte. Se aprobó la renuncia a la licencia.	Delegación del Alcalde
18/05/23	11.- Expediente Gestdoc 12358/2023. Expediente de liquidación de las encomiendas de gestión de ordenación del estacionamiento de vehículos en determinadas vías públicas y de retirada de depósito de vehículos y de gestión de suministro y distribución de agua en Urbanización Olivar de Mirabal, correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2022 y a los meses de enero a marzo de 2023. Se aprobaron ambas liquidaciones.	Delegación del Alcalde
18/05/23	12.- Expediente 28871/2022. Expediente de concesión de ayudas por nacimiento y manutención de menores de 3 años relativas a la convocatoria de 2022. Se aprobó la resolución de solicitudes y la modificación de concesiones.	Delegación del Alcalde
18/05/23	13.- Expediente 28871/2022. Expediente de concesión de ayudas por nacimiento y manutención de menores de 3 años relativas a la convocatoria de 2022. Se aprobó la resolución de recursos de reposición.	Delegación del Alcalde





18/05/23	14.- Expediente EC/2015/14, Gestdoc 2958/2015. Expediente de contratación de "Gestión del servicio público educativo de la Escuela Infantil "Achalay" de Boadilla del Monte (Madrid)". Se aprobó la prórroga del contrato.	Delegación del Pleno
18/05/23	15.- Expediente EC/2023/05, Gestdoc 552/2023. Expediente de contratación del "Servicio para el desarrollo de la actividad de música y danza en la Escuela Municipal de Boadilla del Monte". Se aprobó la modificación de los pliegos que han de regir el procedimiento de adjudicación.	Delegación del Pleno
26/05/23	2.- Expediente EC/2018/20, Gestdoc 8858/2018. Expediente de contratación del "Servicio de procuradores de los Tribunales en representación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte". Se aprobó la liquidación del contrato.	Delegación del Alcalde
26/05/23	3.- Expediente EC/2021/07, Gestdoc 1153/2021. Expediente de contratación del "Servicio de mantenimiento, correctivo y preventivo, servicio de soporte a usuarios, servicios de asesoría a los ciudadanos en materia de tramitación telemática, las necesidades de interoperabilidad entre Administraciones y seguridad, y la integración con las aplicaciones informáticas utilizadas por las Áreas de Gestión". Se aprobó la primera prórroga del contrato.	Delegación del Alcalde
26/05/23	4.- Expediente EC/2017/45, Gestdoc 11897/2017. Expediente de contratación del servicio de "Desarrollo del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género del Ayuntamiento de Boadilla del Monte de Atención Psico-social y Asesoría Jurídica especializada para víctimas de violencia de género". Se aprobó la liquidación del contrato.	Delegación del Alcalde
26/05/23	5.- Expediente EC/2019/30, Gestdoc 26383/2019. Expediente de contratación del servicio de "Desarrollo del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género del Ayuntamiento de Boadilla del Monte de atención psico-social y asesoría jurídica especializada para víctimas de violencia de género". Se aprobó la liquidación del contrato.	Delegación del Alcalde
26/05/23	6.- Expediente EC/2021/27, Gestdoc 7276/2021. Expediente de contratación del servicio de "Desarrollo del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género del Ayuntamiento de Boadilla del Monte de atención psico-social y asesoría jurídica especializada para víctimas de violencia de género". Se aprobó la primera prórroga del contrato.	Delegación del Alcalde
26/05/23	7.- Expediente EC/2021/20, Gestdoc 4376/2021. Expediente de contratación de "Servicios de Mantenimiento de los Sistemas de Alarmas de los Edificios Municipales y Educativos del Ayuntamiento de Boadilla del Monte." Se aprobó la primera prórroga del contrato.	Delegación del Alcalde
26/05/23	8.- Expediente EC/2022/37, Gestdoc 24102/2022. Expediente de contratación de "Servicio de Fotografía del Ayuntamiento de Boadilla del Monte". Se aprobó la prórroga única del contrato.	Delegación del Alcalde





26/05/23	9.- Expediente 378/O/21, Gestdoc 9119/2021. Expediente de Licencia de modificación del Proyecto para construcción de una vivienda unifamiliar aislada con piscina y cerramiento, al que se concedió licencia. (Proyecto Básico y de Ejecución). Calle Playa de Nazaret 2B, c/v Playa de Benicasim, 45 Parcela S-49B, AH-10, Urbanización Valdecabañas de Boadilla del Monte. Se aprobó la modificación del proyecto.	Delegación del Alcalde
26/05/23	10.- Expediente 555/O/22, Gestdoc 23564/2022. Expediente de licencia de obra para construcción de 78 viviendas unifamiliares adosadas con garaje y piscina comunitarios en dos Fases (Fase I 44 viviendas Hileras A y B y Fase II Viviendas Hilera C). Licencia de instalación para garaje y piscina comunitaria en dos Fases. Proyecto Básico. Calle Cabo de Peñas, 12 c/v a calle Cabo de Palos, 2 (Acceso Peatonal y Rodado). Se aprobó la concesión de licencia.	Delegación del Alcalde
26/05/23	11.- Expediente 2099/O/22, Gestdoc 53682/2022. Expediente de licencia de obras de ampliación de vivienda unifamiliar aislada (50 m2), por el procedimiento ordinario para obras por autorización previa. Proyecto Básico. Valle de Belagua 37, 22-9. AH-11. Se aprobó la concesión de licencia.	Delegación del Alcalde
26/05/23	12.- Expediente 745/O/23, Gestdoc 9043/2023. Expediente de licencia de obra para construcción de edificación auxiliar destinada a pintura. (Proyecto Básico y de Ejecución). Calle Playa de Gandía 17 J-10 AH-9 Urbanización Bonanza de Boadilla del Monte. Se aprobó la concesión de la licencia.	Delegación del Alcalde
26/05/23	13.- Expediente Gestdoc 13117/2023. Expediente de tramitación de certificaciones correspondiente a las obras de Conexión de glorietas sobre M-50 entre Urbanizaciones Viñas Viejas y El Encinar en el término municipal de Boadilla del Monte en relación con el expediente EC/2021/61. Se aprobó la certificación 9, por importe de 172.472,39 euros.	Delegación del Alcalde
26/05/23	14.- Expediente Gestdoc 1794/2023. Expediente de Convenio de colaboración para el desarrollo del proyecto "Mejora de la accesibilidad del palacio Infante D. Luis de Boadilla del Monte" entre la Fundación ACS y el Ayuntamiento de Boadilla del Monte. Se aprobó la donación económica por parte de Fundación ACS para la ejecución del proyecto.	Delegación del Alcalde
26/05/23	15.- Expediente EC/2017/48, Gestdoc 24232/2022. Expediente de contratación de las obras de "Terminación de edificio Ciudad del Deporte y la Salud, fase 2, zonas de Campos de Fútbol". Se aprobó la desestimación del recurso presentado por Dragados S.A. contra el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 16 de marzo de 2023, sobre la reclamación de indemnización por actualización de precios de las obras planteada por la contratista adjudicataria.	Delegación del Pleno
08/06/23	2.- Expediente EC/2017/13, Gestdoc 3026/2017. Expediente de contratación de "Redacción del proyecto restauración de las construcciones del estanque y noria situados en el entorno del Palacio del Infante D. Luis de Borbón de Boadilla del Monte,	Delegación del Alcalde





	direcciones de obra y coordinación de seguridad y salud e informe de aprobación del plan de seguridad y salud”. Se aprobó la liquidación del contrato.	
08/06/23	3.- Expediente EC/2017/18, Gestdoc 4180/2017. Expediente de contratación del “Servicio de atención integral a la familia, del Ayuntamiento de Boadilla del Monte”. Se aprobó la liquidación del contrato.	Delegación del Alcalde
08/06/23	4.- Expediente EC/2019/04, Gestdoc 724/2019. Expediente de contratación del “Servicio de explotación del punto limpio del municipio de Boadilla del Monte”. Se aprobó la modificación del contrato por incremento del precio como consecuencia del crecimiento demográfico.	Delegación del Alcalde
08/06/23	5.- Expediente EC/2023/07, Gestdoc 563/2023. Expediente de contratación del “Servicio de control de acceso, gestión auxiliar y desarrollo de la red municipal de bibliotecas de Boadilla del Monte”. Se aprobó la clasificación de ofertas.	Delegación del Alcalde
08/06/23	6.- Expediente EC/2023/12, Gestdoc 816/2023. Expediente de contratación de de “Ejecución de las obras del proyecto de construcción de carril de incorporación a la M-50 dirección sur desde la M-513 en el término municipal de Boadilla del Monte”. Se aprobó la clasificación de ofertas.	Delegación del Alcalde
08/06/23	7.- Expediente 196/O/22, Gestdoc 17871/2022. Expediente de Licencia de obra para construcción de conjunto integrado de 7 viviendas unifamiliares aisladas con piscina individual, garaje comunitario y cerramiento. Licencia de instalación para garaje comunitario. Proyecto Básico. Calle Playa de Barro 28, 30, calle Playa de Fanals, 4, 6 y calle Playa del Sardinero, 18, Polígono B, Parcelas 7, 6, 18, 17 y 20, AH-10, Urbanización Valdecabañas de Boadilla del Monte. Se aprobó la concesión de la licencia.	Delegación del Alcalde
08/06/23	8.- Expediente 1565/O/22, Gestdoc 39792/2022. Expediente de licencia de obra para construcción de edificio de nave industrial. Proyecto Básico. Calle Herreros 8 2-2 AH-8 Prado del Espino de Boadilla del Monte. Se aprobó la concesión de la licencia.	Delegación del Alcalde
08/06/23	9.- Expediente 159/O/23, Gestdoc 1344/2023. Expediente de licencia de Modificación del Proyecto Básico para construcción de tres viviendas unifamiliares con piscinas sobre el que se concedió licencia. Calle Valle del Tormes 15-17 AH-11 Urbanización Las Lomas de Boadilla del Monte. Se aprobó la concesión de la modificación de la licencia urbanística.	Delegación del Alcalde
08/06/23	10.- Expediente 163/O/23, Gestdoc 1359/2023. Expediente de licencia de obra para ampliación de vivienda unifamiliar aislada con piscina y modificación de cerramiento para uso como vivienda doble con dos piscinas. Proyecto Básico. Calle Valle de Mena 1 Polígono 40 Parcela 1 AH-11 Urbanización Las Lomas de Boadilla del Monte. Se aprobó la concesión de la licencia.	Delegación del Alcalde





08/06/23	11.- Expediente Gestdoc 14508/2023. Expediente de tramitación de certificaciones correspondiente a las obras de Telegestión Centros De Mando Alumbrado Público en relación con el expediente EC/2022/43. Se aprobó la certificación 6, por importe de 92.916,43 euros.	Delegación del Alcalde
08/06/23	12.- Expediente Gestdoc 15592/2023. Expediente de tramitación de certificaciones correspondiente a las obras de ampliación de la red ciclista municipal, fase I en relación con el expediente EC/2022/48. Se aprobó la certificación 7, por importe de 355.508,51 euros.	Delegación del Alcalde
08/06/23	13.- Expediente Gestdoc 6072/2021. Expediente de autorización para la utilización de diferentes instalaciones deportivas municipales por entidades deportivas, clubes y asociaciones deportivas para la promoción del deporte base en Boadilla del Monte, Temporada 2021-2023. Se aprobó la prórroga de las autorizaciones de uso de las instalaciones deportivas.	Delegación del Alcalde
08/06/23	14.- Expediente A/01/20, Gestdoc 3184/2020. Expediente de Patrimonio de revisión de la renta mensual de los arrendamientos prorrogados mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de marzo de 2023. Se aprobó estimar los recursos de reposición interpuestos contra el acuerdo, referidos a la actualización de la renta del arrendamiento de los locales.	Delegación del Alcalde
22/06/23	2.- Expediente EC/2019/49, Gestdoc 35977/2019. Expediente de contratación de "Servicio de control de los parques con elementos de juego especiales del municipio de Boadilla del Monte". Se aprobó la segunda y última prórroga del contrato.	Delegación del Alcalde
22/06/23	3.- Expediente EC/2021/24, Gestdoc 6393/2021. Expediente de contratación de "Servicio de atención sanitaria en los centros de educación infantil (Primer Ciclo) de Educación Infantil y Primaria y en el CEIPSO del municipio de Boadilla del Monte". Se aprobó la primera prórroga del contrato.	Delegación del Alcalde
22/06/23	4.- Expediente EC/2022/01, Gestdoc 0048/2022. Expediente de contratación de "Suministro e instalación en régimen de alquiler de elementos de decoración luminosa durante las Fiestas de Navidad y Año Nuevo y las Fiestas Patronales de Virgen del Rosario". Se aprobó la primera prórroga del contrato.	Delegación del Alcalde
22/06/23	5.- Expediente EC/2022/57, Gestdoc 3272/2022. Expediente de contratación de "Servicio de realización, organización y producción de las Fiestas de Boadilla del Monte: San Sebastián, Carnavales, Feria de Abril, Fiestas de San Babilés, Fiestas del Corpus Christi, Fiesta de San Juan, Fiesta del Carmen y Fiestas de la Virgen del Rosario". Se aprobó la prórroga del contrato.	Delegación del Alcalde
22/06/23	6.- Expediente EC/2023/07, Gestdoc 13954/2023. Expediente de contratación de "Servicio de control de acceso, gestión auxiliar y desarrollo de la red municipal de bibliotecas de Boadilla del Monte". Se aprobó la declaración en prohibición de contratar con este Ayuntamiento a la entidad ASOCIACION OS ZAGALES, con NIF G-99167314, por un plazo de tres años, con efectos desde la inscripción	Delegación del Alcalde





	de dicha prohibición en el registro correspondiente, al amparo de lo previsto en el artículo 71.2 apartado a) de la LCSP, al haber retirado su oferta de manera injustificada.	
22/06/23	7.- Expediente CP/2023/02, Gestdoc 9376/2023. Expediente de contratación de la actuación de "CAFÉ QUIJANO" en la carpa del recinto ferial con motivo de las fiestas Patronales, el día 29 de septiembre de 2023. Se aprobó el expediente de contratación.	Delegación del Alcalde
22/06/23	8.- Expediente CB/01/2023, Gestdoc 12256/2023. Expediente de contratación de suministro de combustible en estaciones de servicio para vehículos de los servicios municipales, basado en el acuerdo marco 21/2020, para el suministro de combustibles en estaciones de servicio, LOTE 1-Península de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación. Se aprobó la contratación.	Delegación del Alcalde
22/06/23	9.- Expediente Gestdoc 16069/2023. Expediente de convenio de colaboración suscrito en el curso 2019/2020 en materia de educación infantil entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación e Investigación) y el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, para el curso escolar 2023-2024. Se aprobó la prórroga del convenio.	Delegación del Alcalde
29/06/23	2- Expediente EC/2019/06, Gestdoc 17489/2023. Expediente de contratación del "Servicio de Desarrollo de la Red Municipal de Bibliotecas de Boadilla del Monte". Se aprobó la prórroga del contrato.	Delegación del Alcalde
29/06/23	3.- Expediente 994/O/23, Gestdoc 17000/2023. Expediente de Proyecto de Reforma, Reparación y Conservación de los Colegios y Escuelas Infantiles en el término municipal de Boadilla del Monte (Acuerdo Marco Colegios 2023). Se aprobó el Proyecto.	Delegación del Alcalde
29/06/23	4.- Expediente EC/2020/08, Gestdoc 1746/2023. Expediente de contratación de la Actuación nº1/2023 del contrato basado del "Acuerdo Marco de las obras de reforma, reparación y conservación de los Colegios y Escuelas Infantiles de Boadilla del Monte". Se aprobó la adjudicación del contrato basado.	Delegación del Alcalde
29/06/23	5.- Expediente 810/O/19, Gestdoc 33112/2019. Expediente de licencia de modificación del Proyecto de construcción de vivienda unifamiliar adosada con piscina, al que se concedió licencia. (Proyecto Básico y de Ejecución). Calle Luigi Bocherini 8, Manzana 22, Parcela 3 AH-5 Polígono A de Boadilla del Monte. Se aprobó la concesión de la modificación de la licencia urbanística.	Delegación del Alcalde
29/06/23	6.- Expediente 1223/O/21, Gestdoc 25268. Expediente de licencia de obra para construcción de 13 viviendas unifamiliares (12 pareadas + 1 aislada) con piscina individual en 13 parcelas independientes en dos Fases: Fase 1 viviendas R4-01 a 07 (7 viviendas) y Fase 2 viviendas R04-08 a 13 (6 viviendas). Proyecto Básico. Calle Jorge Juan, 1, Parcelas R4-01 a R4-13 Cortijo Sur de Boadilla del Monte. Se aprobó la concesión de la licencia.	Delegación del Alcalde





29/06/23	7.- Expediente 952/O/23 Gestdoc 15527/2023. Expediente de Proyecto de Instalación Solar Fotovoltaica P< 100 KW para autoconsumo en la Escuela Infantil Romanillos ubicada en la calle Cazorla 2 Bajo de Boadilla del Monte. Se aprobó el Proyecto.	Delegación del Alcalde
29/06/23	8.- Expediente Gestdoc 13459/2023. Expediente de “Bases reguladoras y convocatoria pública de ayudas 2023 con destino a actuaciones de adaptación de viviendas de personas usuarias de centros de día. subproyecto S-22 del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el ayuntamiento de Boadilla del Monte para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del plan de recuperación, transformación y resiliencia-financiado por la Unión Europea - Next Generation EU (línea C22.L1.P01)”. Se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria y el gasto que conlleva.	Delegación del Alcalde
29/06/23	9.- Expediente Gestdoc 16333/2023. Ayudas de emergencia social, prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social en los servicios sociales del Ayuntamiento de Boadilla del Monte - Convocatoria 2023. Se aprobó la concesión de ayudas.	Delegación del Alcalde
29/06/23	10.- Expediente Gestdoc 17673/2023. Se dio cuenta de la modificación de la designación con carácter permanente de los miembros de las mesas de contratación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte que han de actuar en los expedientes de contratación que se tramiten por competencia propia o delegada de la Alcaldía.	
06/07/23	2.- Se tomó razón y se aceptó la delegación de atribuciones efectuada por el Pleno de la Corporación a favor de la Junta de Gobierno Local.	
06/07/23	3.- Expediente EC/2020/39, Gestdoc 8399/2020. Expediente de contratación de ejecución de las obras de “Renovación de Áreas Infantiles y Zonas Verdes en el Parque Miguel Ángel Blanco en Boadilla del Monte”. Se aprobó la liquidación del contrato.	Delegación del Alcalde
06/07/23	4.- Expediente EC/2022/77, Gestdoc 45886/2022. Expediente de contratación de “Servicios deportivos y complementarios en la piscina cubierta municipal de Boadilla del Monte”. Se aprobó la clasificación de ofertas.	Delegación del Alcalde
06/07/23	5- Expediente EC/2023/23, Gestdoc 2624/2023. Expediente de contratación del “Servicio de monitores y coordinadores de tiempo libre para actividades de educación no formal horarios no lectivos en los centros docentes públicos u otros espacios de Boadilla del Monte”. Se aprobó el expediente de contratación y la licitación.	Delegación del Alcalde
06/07/23	6.- Expediente EC/2023/34, Gestdoc 17000/2023. Expediente de contratación del “Servicio de control y gestión sanitaria de la población de fauna silvestre en entorno urbano”. Se aprobó el expediente de contratación y la licitación.	Delegación del Alcalde





06/07/23	7.- Expediente 1420/O/22, Gestdoc.- 38414/2022. Expediente de licencia de obra para ampliación de vivienda unifamiliar pareada y construcción de piscina interior y piscina exterior. Proyecto Básico. Paseo de los Olmos 3-34 A-1 AH-17 Urbanización Montepíncipe de Boadilla del Monte. Se aprobó la concesión de la licencia.	Delegación del Alcalde
06/07/23	8.- Expediente 877/O/23, Gestdoc.- 12367/2023. Licencia de obra para ampliación de vivienda unifamiliar. (Proyecto Básico y de Ejecución). Calle Juana I 6 M-13-2 AH-5 de Boadilla del Monte. Se aprobó la concesión de la licencia.	Delegación del Alcalde
06/07/23	9.- Expediente Gestdoc 31792/2021 FONDOS NEXT-UE 2021. Modificación de los proyectos incluidos en las Líneas de Actuación para las que se ha solicitado subvención en base a la Orden TER/1204/2021, de 3 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2021, de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (BOE Núm. 266, de 6 de noviembre de 2021). Se aprobó la modificación de los proyectos de subvención.	Delegación del Alcalde
06/07/23	10.- Expediente Gestdoc 16161/2023. Factura nº 2342000022, correspondiente a las obras de 4º Hito Soterramiento parcial de la línea eléctrica de alta tensión, doble circuito a 220 Kv. Majadahonda - Villaviciosa / Majadahonda - Boadilla - Villaviciosa, desde el apoyo T-17 al apoyo T-11. Se aprobó el pago de la factura por importe de 1.068.911,81€.	Delegación del Alcalde
06/07/23	11.- Expediente Gestdoc 16853/2023. Expediente de tramitación de certificaciones correspondiente a las obras de Operación Asfalto 2022, Lote 1, en relación con el expediente EC/2022/60. Se aprobó la certificación 5, por importe de 686.999,66 euros.	Delegación del Alcalde
13/07/23	2.- EC/2019/54, Gestdoc 36282/2019. Expediente de contratación del "Servicio de mantenimiento integral de ascensores, plataformas elevadoras, góndolas y puertas automáticas peatonales y de vehículos, en edificios municipales de Boadilla del Monte". Se aprobó la segunda y última prórroga del contrato	Delegación del Alcalde
13/07/23	3.- Expediente EC/2022/14, Gestdoc 1109/2022. Expediente de contratación de "Servicio de prevención y control de plagas (lucha vectorial), en el municipio de Boadilla del Monte". Se aprobó la primera prórroga del contrato.	Delegación del Alcalde
13/07/23	4.- Expediente EC/2023/27, Gestdoc 5043/2023. Expediente de contratación del "Servicio para la renovación y mejora del Centro de Proceso de Datos (CPD), incluyendo los suministros necesarios del Ayuntamiento de Boadilla del Monte". Se aprobó declarar desierta la licitación al no presentarse ninguna oferta.	Delegación del Alcalde
13/07/23	5.- Expediente EC/2023/38, Gestdoc 13183/2023. Expediente de contratación de las obras de "Plan Asfaltado 2019" (prorrogado) en el municipio de Boadilla del Monte con cargo al Programa de Inversión	Delegación del Alcalde





	Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019". Se aprobó el expediente de contratación y la licitación.	
13/07/23	6.- Expediente 1078/O/21, Gestdoc 22161/2021. Expediente de licencia de obra para construcción de una vivienda unifamiliar con piscina. Proyecto Básico. Calle Isla de Lanzarote 4, AH-12 Valdepastores de Boadilla del Monte. Se aprobó la declaración de caducidad de la licencia concedida.	Delegación del Alcalde
13/07/23	7.- Expediente 242/O/22, Gestdoc 18569/2022. Expediente de licencia de obra concedida para construcción de una vivienda unifamiliar con piscina. Proyecto Básico. Calle Valle de Anso 35 Polígono 61 Parcela 15 Urbanización Las Lomas de Boadilla del Monte. Se aprobó la admisión de la renuncia de la licencia concedida.	Delegación del Alcalde
13/07/23	8.- Expediente 748/O/22 Gestdoc 27091/2022. Expediente de licencia de obra para construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina y cerramiento. (Proyecto Básico y de Ejecución). Calle Comunidad de Madrid 94 P-67 AH-32 Los Fresnos de Boadilla del Monte. Se aprobó la concesión de la licencia.	Delegación del Alcalde
13/07/23	9.- Expediente 1898/O/22, Gestdoc 44746/2022. Expediente de licencia de obra para construcción de conjunto integrado de 6 viviendas unifamiliares adosadas con zonas comunes y cerramiento en 6 Fases. Proyecto Básico. Calle Cabo de Finisterre 8 RU-8.3. AH37 El Pastel de Boadilla del Monte. Se aprobó la concesión de la licencia.	Delegación del Alcalde
13/07/23	10.- Expediente 487/O/23, Gestdoc 4672/2023. Expediente legalización de reforma y ampliación de vivienda unifamiliar y edificación auxiliar existente. Calle Pinos 1, P-13, AH-14 Urbanización Monte de las Encinas de Boadilla del Monte. Se aprobó la legalización de la reforma.	Delegación del Alcalde
13/07/23	11. Expediente Gestdoc 14110/2023. Expediente de adjudicación de una concesión de uso privativo en una porción de 12 metros cuadrados en la cubierta de la parcela S4 (AH-5) Polígono A/M02/P02 "Auditorio, Escuela de Música y Casa de la Juventud e Infancia", de titularidad municipal, para la construcción e instalación de una Estación Base de telefonía en Boadilla del Monte. Se aprobó la adjudicación de la concesión.	Delegación del Alcalde
13/07/23	12.- Expediente Gestdoc 18773/2023. Expediente de tramitación de certificaciones correspondiente a las obras de Telegestión Centros de Mando Alumbrado Público, en relación con el expediente EC/2022/43. Se aprobó la certificación 7, por importe de 237.838,27 €.	Delegación del Alcalde
13/07/23	13.- Expediente Gestdoc 19076/2023. Expediente de tramitación de certificaciones correspondiente a las obras de proyecto de nueva calle según planeamiento los fresnos, en el término municipal de Boadilla del Monte, Fase I, en relación con el expediente EC/2023/33. Se aprobó la certificación final, por importe de 32.251,01 €.	Delegación del Alcalde





13/07/23	14.- Expediente EC/2023/11, Gestdoc 815/2023. Expediente de contratación de "Ejecución de las obras de instalación de placas fotovoltaicas de 100 kwn en el pabellón Rey Felipe VI de Boadilla del Monte". Se aprobó la ampliación del plazo del contrato.	Delegación del Alcalde
17/07/23	ÚNICO.- Expediente EC/2023/04, Gestdoc 546/2023. Expediente de contratación de "Servicios para la gestión de la Escuela Infantil Takara de Boadilla del Monte". Se aprobó la propuesta de clasificación de ofertas.	Delegación del Pleno"

Intervenciones: <https://actavideoplano.aytoboaddilla.org/boadilla/visore.aspx?id=113&t=2955>

La Corporación queda enterada.

III.1.5.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS CONTRATOS MENORES.

Se da cuenta de los contratos menores celebrados por este Ayuntamiento desde el día 11/04/2023 al 10/07/2023.

Intervenciones: <https://actavideoplano.aytoboaddilla.org/boadilla/visore.aspx?id=113&t=2964>

La Corporación queda enterada.

III.1.6.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES.

Se da cuenta de las siguientes comunicaciones remitidas por el Delegado de Asuntos Jurisdiccionales, Sr. Vázquez Machero:

"Por la presente le comunico la relación de sentencias recibidas por el Servicio Jurídico Contencioso que se propone elevar al pleno del mes de mayo de 2023 para su conocimiento:

01.- Sentencia nº 287/2023 de fecha 29 de marzo de 2023 (notificada el 11 de abril de 2023), del Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Móstoles, recaída en el Procedimiento de Juicio Verbal nº 1875/2021: por la que se estima parcialmente la demanda interpuesta por Ayuntamiento de Boadilla del Monte, y, en consecuencia, se condena a la parte demandada a abonar a la actora el importe de 300 euros más el interés legal desde la interposición de la demanda.

Acto impugnado: reclamación cantidad por accidente RDP/ 2/ 2020: farola c/ Playa Castro Urdiales y cuantía: 877,11 euros. No cabe recurso.

02.- Sentencia nº 121/2023 de 22 de febrero de 2023 (notificada el 13 de abril de 2023), de la Sección Tercera, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, recaída sobre el Recurso de Apelación nº 658/2022: por la que se desestima dicho recurso, interpuesto por la recurrente contra la Sentencia nº 80/2022 de 03 de marzo de 2022 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 04 de Madrid en el Procedimiento Ordinario nº 279/2021.

Acto impugnado: desestimación por silencio administrativo negativo del recurso de reposición interpuesto en fecha 18.11.2020 contra la Resolución nº 4923/2020 de 29.10.2020 dictada por la



Tercera Teniente de Alcalde - Delegada de Presidencia, Relaciones Institucionales, Economía, Hacienda, Patrimonio y Comunicación, en materia de contratos administrativos RECLAMACIONES. Es recurrible en casación.

03.- Sentencia nº 93/2023 de fecha 12 de abril de 2023 (notificada el 14 de abril de 2023 y el 21 de abril de 2023 el Auto de aclaración de Sentencia por error material), del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 14 de Madrid, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 705/2022: por la que se estima la demanda interpuesta en relación a la liquidación, anulándola al entender que no es ajustada a derecho.

Acto impugnado: la resolución de fecha 10 de junio de 2022, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto el 25 de julio de 2019 en relación con la liquidación del impuesto que grava el Incremento de Valor los Terrenos de Naturaleza Urbana con nº 2019/118103 y cuantía 24.184,47 €. No cabe recurso ordinario alguno.

04.- Providencia de fecha 12 de abril de 2023 (notificada el 17 de abril de 2023), de la Sección Primera de la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, recaído en el Recurso de Casación nº 675/2023: por el que se acuerda su inadmisión a trámite por carecer de trascendencia para el fallo las infracciones denunciadas.

Acto impugnado: Sentencia nº 772/2022 del PO 419/2020 que desestimaba el recurso interpuesto, por ser ajustada a Derecho la actuación administrativa (sanción por realización de obras de conducción de abastecimiento de aguas).

05.- Sentencia nº 121/2023 de fecha 14 de abril de 2023 (notificada el 18 de abril de 2023), del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 13 de Madrid, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 89/2023: por la que se desestima la demanda interpuesta por ser ajustada a Derecho.

Acto impugnado: Decreto de 16 de diciembre de 2022 que desestimaba el recurso de reposición interpuesto ante el Ayuntamiento de Boadilla del Monte frente a la Resolución de fecha 9 de marzo de 2022 en la que se acordó denegar la solicitud de rectificación de la autoliquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza urbana y la consiguiente devolución de ingresos indebidos. cuantía: 13.662,24 €. No es recurrible en apelación.

06.- Sentencia nº 139/2023 de fecha 21 de abril de 2023 (notificada el 21 de abril de 2023), del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 19 de Madrid, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 87/2023: por la que se estima el recurso contencioso interpuesto y se revoca y condena al Ayuntamiento de Boadilla del Monte a la devolución del importe abonado.

Acto impugnado: Resolución dictada por el Ayto de Boadilla del Monte, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a la desestimación de la solicitud de rectificación de autoliquidación y devolución de ingresos indebidos del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana con Número de Autoliquidación 2019 114223, referencia 000011422356, derivada de la transmisión inter vivos del inmueble con referencia catastral 2660089VK2726S0001GO y cuantía 13.249,76 euros. Es recurrible en casación.

07.- Sentencia nº 87/2023 de fecha 17 de abril de 2023 (notificada el 24 de abril de 2023), del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 15 de Madrid, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 38/2023: por la que se desestima la demanda interpuesta por ser ajustada a Derecho.

Acto impugnado: Resolución de Procedimiento Sancionador de fecha 19 de octubre de 2022 dictada por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (Ley 29/1998, de 13 de julio). Cuantía: 80€ No cabe recurso ordinario alguno.

08.- Auto nº 118/2023 de fecha 25 de abril de 2023 (notificada el 25 de abril de 2023), del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 26 de Madrid, recaído en el Procedimiento Abreviado nº 48/2023: por el que se acuerda la inadmisibilidad y el archivo del recurso interpuesto.

Acto impugnado: la desestimación presunta por el AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE de la reclamación patrimonial presentada por la parte actora respecto a los daños sufridos por el vehículo en la C/ Juan Carlos I, 42 del citado municipio en fecha 23 de enero de 2019 y cuantía: 3.918,8 euros. Es recurrible en apelación

09.- Sentencia nº 128/2023 de fecha 25 de abril de 2023 (notificada el 03 de mayo de 2023), del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 26 de Madrid, recaído en el Procedimiento Abreviado nº 341/2021: por el que se acuerda la inadmisibilidad y el archivo del recurso interpuesto.

Acto impugnado: la desestimación por silencio administrativo de la reclamación por responsabilidad patrimonial presentada contra el Ayuntamiento por los daños y perjuicios sufridos en el inmueble de su propiedad y cuantía 7.488,71 euros + IVA. Es recurrible en apelación.”

“Por la presente le comunico la relación de sentencias recibidas por el Servicio Jurídico Contencioso que se propone elevar al pleno del mes de junio de 2023 para su conocimiento:

01.- Sentencia nº 261/2023 de fecha 10 de mayo de 2023 (notificada el 16 de mayo de 2023), del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 29 de Madrid, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 539/2021: por la que se estima el recurso interpuesto, anulando las liquidaciones por no ser ajustadas a Derecho.

Acto impugnado: las autoliquidaciones practicadas del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana del AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE con los números de recibo 00124136 y 00124140 del ejercicio 2017 y cuantía 14.677,82 euros. No cabe recurso ordinario de apelación.

02.- Sentencia nº 196/2023 de fecha 12 de mayo de 2023 (notificada el 16 de mayo de 2023), del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 04 de Madrid, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 455/2022: por la que se estima el recurso interpuesto, declarando no ser conformes a Derecho las resoluciones administrativas impugnadas, anulándolas y dejándolas sin efecto, al igual que la sanción impuesta al recurrente.

Acto impugnado: la desestimación del recurso de reposición del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, con número de expediente sancionador 20210006977 y cuantía 80 euros. No cabe recurso ordinario de apelación.

03.- Sentencia nº 195/2023 de fecha 16 de mayo de 2023 (notificada el 16 de mayo de 2023), del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 17 de Madrid, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 13/2023: por la que se estima el recurso interpuesto por haber existido satisfacción extraprocésal y se condena a la actora el abono del principal más los intereses.

Acto impugnado: la desestimación por silencio administrativo de la reclamación por responsabilidad patrimonial presentada frente al Ayuntamiento de Boadilla del Monte, en relación a los daños y perjuicios ocasionados el 20/03/21 por caída de árbol. Cuantía 782,52 euros. No cabe recurso alguno.

04.- Sentencia nº 205/2023 de fecha 16 de mayo de 2023 (notificada el 18 de mayo de 2023), del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 17 de Madrid, recaída en el Procedimiento Ordinario nº

554/2022: por la que se estima el recurso interpuesto quedando anulado y reconociéndose el derecho de la recurrente a la devolución de la garantía definitiva prestada.

Acto impugnado: la Resolución de fecha 10 de mayo de 2022 del Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Presidencia, Relaciones Institucionales, Coordinación, Comunicación, Personal, Patrimonio, Asuntos Sociales y Familia del Excmo. Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Expediente REF EXPTE: EC/57/06 GESTDOC: 4002), notificada el 11 de mayo de 2022 y cuantía: 390.000 €. Es recurrible en apelación.

05.- Sentencia nº 235/2023 de fecha 18 de mayo de 2023 (notificada el 19 de mayo de 2023), del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 10 de Madrid, recaída en el Procedimiento Ordinario nº 631/2022: por la que se estima el recurso interpuesto quedando anulado y reconociéndose el derecho de la actora a la devolución de las cantidades abonadas en su caso.

Acto impugnado: resolución del recurso de reposición dictada por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, que confirma la imposición de la sanción relativa al expediente sancionador número 202100015478 (comisión de una presunta infracción en materia de tráfico tipificada en el Art. 77 j) del RD 6/2015, es decir, se sanciona al mismo por incumplir la obligación de identificar al conductor del vehículo. Cuantía: 900 euros. Contra la misma no cabe recurso ordinario.

06.- Auto nº 1038/2023 de fecha 04 de mayo de 2023 (notificada el 19 de mayo de 2023), del Juzgado de Instrucción nº 03 de Alcobendas, recaído en el Procedimiento Abreviado nº 1347/2022: por el que se acuerda el sobreseimiento libre de dicho procedimiento.

Acto impugnado: Presunto delito de simulación de delito y apropiación indebida. No devolución de uniformidad. Es recurrible en recurso de reforma y subsidiario de apelación.

07.- Sentencia nº 119/2023 de fecha 29 de mayo de 2023 (notificada el 29 de mayo de 2023), del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 15 de Madrid, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 145/2023: por la que se desestima la demanda interpuesta por ser conforme al ordenamiento jurídico.

Acto impugnado: Decreto de fecha 28 de noviembre de 2022 dictado por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la inadmisión de la solicitud de rectificación de la Autoliquidación de plusvalía municipal número 2021/151579 ingresada el 17/06/2021 por importe de 29.429,76€. No cabe recurso ordinario alguno.

08.- Auto nº 52/2023 de fecha 29 de mayo de 2023 (notificada el 30 de mayo de 2023), del Juzgado de lo Social nº 03 de Móstoles, recaído en el Procedimiento Ordinario nº 780/2020: por el que se acuerda tener por desistidas a dos de las partes actoras y se ordena el archivo de las actuaciones.

Acto impugnado: Reclamación de cantidad. Es recurrible en reposición.

09.- Decreto nº 36/2023 de fecha 30 de mayo de 2023 (notificado el 31 de mayo de 2023), del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 16 de Madrid, recaído en el Procedimiento Abreviado nº 648/2022: por el que se tiene por desistido de la demanda al recurrente y se ordena el archivo de las actuaciones.

Acto impugnado: la desestimación presunta por silencio administrativo negativo del recurso de reposición de fecha 19 de junio de 2019 interpuesto frente a la resolución del 20/05/2019 del AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana al Ayuntamiento de Boadilla del Monte, con N° de identificador: 2015/467735 y cuantía: 8.293,66 €. Es recurrible en revisión.

10.- Sentencia nº 186/2023 de fecha 29 de mayo de 2023 (notificada el 31 de mayo de 2023), del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 05 de Madrid, recaída en el Procedimiento Ordinario nº 336/2021: por la que se estima parcialmente el recurso interpuesto declarando el derecho del recurrente a ser indemnizado por la administración demandada y la compañía aseguradora en la cantidad de 32.424,90 €.

Acto impugnado: la desestimación expresa del RECURSO DE REPOSICIÓN instado frente a la resolución notificada el 5 de marzo de 2.021, por medio de la que se viene a estimar en parte la reclamación administrativa en materia de responsabilidad patrimonial de la administración. Patrimonio CODEMANDADO MAPFRE ESPAÑA y cuantía 58.626,41 euros. No cabe recurso ordinario alguno.

11.- Auto nº 119/2023 de fecha 31 de mayo de 2023 (notificada el 02 de junio de 2023), del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 01 de Madrid, recaído en el Procedimiento Abreviado nº 663/2022: por el que se acuerda declarar terminado el procedimiento por satisfacción extraprocesal.

Acto impugnado: decreto de 10 de junio de 2022 del Primer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, por el que se inadmite el recurso de reposición interpuesto frente a cinco liquidaciones del IIVTNU con números 2019/117825; Cuantía: 176.178,06. Es recurrible en apelación.”

“Por la presente le comunico la relación de sentencias recibidas por el Servicio Jurídico Contencioso que se propone elevar al pleno del mes de julio de 2023 para su conocimiento:

01.- Sentencia nº 201/2023 de fecha 02 de junio de 2023 (notificada el 05 de junio de 2023), del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 18 de Madrid, recaída en el Procedimiento Ordinario nº 545/2022: por la que se declara el archivo y la pérdida sobrevenida del recurso contencioso-administrativo, al haber sido reconocidas después las pretensiones.

Acto impugnado: Decreto de 10 de junio de 2022, notificado el 15 del mismo mes y año, emitido por el Primer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, por el que desestima el recurso de reposición interpuesto el 25 de julio de 2019 exclusivamente en relación con la liquidación del Impuesto que grava el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana con número: 2019/118490 y cuantía: 623.993,23€. Cabe recurso de apelación.

02.- Sentencia nº 126/2023 de fecha 31 de mayo de 2023 (notificada el 08 de junio de 2023), del Juzgado de lo Social nº 03 de Móstoles, recaída en el Procedimiento Impugnación Sanciones nº 1141/2022: por la que se revoca la sanción de apercibimiento impuesta, dejándolo sin efectos en todos sus extremos.

Acto impugnado: Sanción apercibimiento a trabajador por negativa ejecución tareas de desbroce. No cabe recurso alguno.

03.- Sentencia nº 273/2023 de fecha 08 de junio de 2023 (notificada el 09 de junio de 2023), del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 10 de Madrid, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 734/2022: por la que se desestima el recurso interpuesto.

Acto impugnado: a desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto en fecha 11 de mayo de 2022, contra liquidación por el impuesto sobre el incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IVTNU) en el expediente con nº de referencia

2020/00154330. Cuantía: 4.227.49€ y se tiene por ampliado el presente recurso contencioso-administrativo a la resolución de fecha 30/11/2022 dictada por el Primer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Boadilla del Monte que desestima el recurso de reposición interpuesto frente a la inadmisión de la solicitud de rectificación de autoliquidación y devolución de ingresos indebidos. No cabe recurso ordinario alguno.

04.- Sentencia nº 117/2023 de fecha 13 de junio de 2023 (notificada el 13 de junio de 2023), del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 23 de Madrid, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 144/2023: por la que se estima el recurso interpuesto reconociendo el derecho a que el Ayuntamiento le devuelva el importe pagado de la liquidación.

Acto impugnado: Decreto dictado por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte el 22 de noviembre de 2022, por el que se desestima el recurso de reposición tramitado con nº de exp 2017/521088, interpuesto contra resolución desestimatoria de solicitud de rectificación de autoliquidación y devolución de ingresos indebidos presentada respecto de la autoliquidación por el IIVTNU de la finca sita en Boadilla con referencia catastral 4630811VK2743S0001US y cuantía 10.411,44 euros. Es recurrible en casación.

05.- Decreto nº 106/2023 de fecha 21 de junio de 2023 (notificado el 21 de junio de 2023), del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 30 de Madrid, recaído en el Procedimiento Abreviado nº 82/2022: por el que se tiene por desistido y apartado de la prosecución del recurso, declarándose terminado el procedimiento.

Acto impugnado: Resolución dictada en el marco del expediente sancionador 2021 00012084 y cuantía 150 euros. Es recurrible en revisión.

06.- Decreto nº 85/2023 de fecha 26 de junio de 2023 (notificado el 28 de junio de 2023), del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 08 de Madrid, recaído en el Procedimiento Ordinario nº 993/2022: por el que se acuerda la terminación del procedimiento por causa sobrevenida del objeto.

Acto impugnado: resolución de AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE, sobre la liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y cuantía: 460.604,24€. Es recurrible en revisión.

07.- Sentencia nº 175/2023 de fecha 28 de junio de 2023 (notificada el 28 de junio de 2023), del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 12 de Madrid, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 229/2023: por la que se declara la inadmisión del recurso presentado.

Acto impugnado: Resolución desestimatoria del Excmo. Ayuntamiento de Boadilla del Monte de la solicitud de rectificación de la autoliquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana número 2018/256944 y devolución de ingresos indebidos, notificada el 18 de enero de 2023 y cuantía: 12.699,90 €. Es recurrible en apelación.

08.- Sentencia nº 148/2023 de fecha 26 de junio de 2023 (notificada el 29 de junio de 2023), del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 08 de Madrid, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 96/2023: por la que se desestima la demanda interpuesta por ser conforme al ordenamiento jurídico.

Acto impugnado: resolución desestimatoria por silencio del Recurso de Reposición interpuesto ante la liquidación del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana y cuantía 15.335,72 €. Contra la misma cabe recurso de casación.

09.- Sentencia nº 214/2023 de fecha 29 de junio de 2023 (notificada el 30 de junio de 2023), del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 19 de Madrid, recaída en el Procedimiento Ordinario nº 247/2023; por la que se estima el recurso interpuesto, reconociéndose el derecho de la actora a la devolución de las cantidades abonadas y los intereses de demora.

Acto impugnado: Decreto notificado el día 16 de febrero de 2023, dictado por Primer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Boadilla del Monte de Madrid, por la que se desestima el Recurso de Reposición presentado frente a desestimación de Solicitud de Rectificación de Autoliquidación del Impuesto Municipal de Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y consiguiente solicitud devolución de Ingresos Indevidos. Cuantía: 34.872,39€. Contra la misma cabe recurso de apelación.”

Intervenciones: <https://actavideoplano.aytoboadilla.org/boadilla/visore.aspx?id=113&t=3256>

La Corporación queda enterada.

III.5.- PREGUNTAS.

Intervenciones: <https://actavideoplano.aytoboadilla.org/boadilla/visore.aspx?id=113&t=3531>

III.6.- RUEGOS.

Intervenciones: <https://actavideoplano.aytoboadilla.org/boadilla/visore.aspx?id=113&t=4654>

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por terminada la sesión, siendo las once horas y veintitrés minutos del mismo día de su comienzo.

VIDEO DE LA SESIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento Orgánico Municipal, forma parte del acta el siguiente video que corresponde a la grabación del desarrollo de la sesión, en el que se recogen las intervenciones producidas durante la misma, y se encuentra custodiado en el sistema informático del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, al que se puede acceder a través de la siguiente dirección de internet:

<https://actavideoplano.aytoboadilla.org/boadilla/visore.aspx?id=113&t=0>

Corresponde a su contenido el siguiente Código de integridad SHA-256:

d922ad90f2cbb0cd4cf31481adba30b6b0212f1a02f9dad9efb28cfe93b52cac

Extiendo la presente video-acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente conmigo, el secretario general, que doy fe.

(Firmada electrónicamente por el secretario general: José Luis Pérez López con el Vº Bº del alcalde-presidente: Francisco Javier Úbeda Liébana).